



Análisis económico del sector
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1.

**OBJETO: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE INSTITUCIONES
EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD**

Soledad - Atlántico, septiembre del 2026



Tabla de contenido

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO	3
2.1.	Identificación del sector al que pertenece la contratación.....	3
2.2.	Contexto económico	4
2.3.	Agentes que componen el sector	7
2.4.	Gremios y asociaciones que participan en el sector	7
2.5.	Cifras totales de ventas - perspectivas de crecimiento, inversión y ventas	8
2.6.	Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio	13
2.7.	Cadena y dinámica de producción, distribución y entrega de bienes o servicios .	17
2.8.	Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios	18
2.9.	Dinámica de importaciones, exportaciones	18
3.	TÉCNICO (CONDICIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS DEL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN).....	19
4.	REGULATORIO	19
4.1.	Normatividad aplicable al proceso de contratación.....	19
4.2.	Otros aspectos.....	20
5.	COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO	21
6.	ESTUDIO DE LA OFERTA.	34
7.	ANÁLISIS PARA EXIGENCIA DE CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	42
8.	ANÁLISIS SOBRE INCENTIVOS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS JOVENES ENTRE 18 Y 28 AÑOS DE EDAD EN EL SECTOR PRIVADO.....	46
9.	ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD EN RELACIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL EN CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA.....	54
10.	ANÁLISIS IDENTIFICACIÓN DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	57
	Brecha de Género y Disponibilidad	58
	Gráfica. Distribución por nivel educativo.....	60
11.	ANÁLISIS MANO DE OBRA DISPONIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	60
12.	CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN RESULTADO DE LA MUESTRA	62
13.	ESTUDIO DE MERCADO / JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL.....	64
14.	ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS	65



1. INTRODUCCIÓN

El presente análisis económico del sector estudia el objeto a contratar desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos. Su propósito es identificar condiciones objetivas y proporcionales para incorporar en los documentos precontractuales, de manera que el proceso se ajuste a las necesidades de la entidad y a las buenas prácticas recomendadas para prevenir distorsiones en la contratación pública.

La metodología aplicada se fundamenta en los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública —Colombia Compra Eficiente—, especialmente en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02, con el fin de ordenar la información relevante del mercado y sustentar técnicamente las decisiones del proceso de contratación.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

2.1. Identificación del sector al que pertenece la contratación

Para ubicar el proceso dentro de la economía nacional, se parte de la clasificación de sectores económicos utilizada por fuentes oficiales como el Banco de la República y el DANE.

La actividad económica se organiza en sectores que agrupan actividades con características comunes, según los procesos de producción involucrados. Bajo la división clásica, dichos sectores se clasifican en:

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas, las cuales el DANE para efectos de análisis económicos clasifica como:

- Sector agropecuario
- Sector de servicios
- Sector industrial
- Sector de transporte
- Sector comercio
- Sector financiero
- Sector de la construcción
- Sector minero y energético
- Sector de comunicaciones
- Sector TIC
- Sector minero



Teniendo en cuenta que el objeto contractual corresponde al mejoramiento, adecuación y optimización de infraestructura física, redes hidrosanitarias y eléctricas de instituciones educativas oficiales, el proceso se ubica principalmente en el sector de la construcción, con énfasis en obras civiles e infraestructura educativa.

El sector construcción es uno de los pilares de la economía colombiana. Comprende actividades relacionadas con edificaciones, obras civiles, mantenimiento, adecuación y mejoramiento de infraestructura. Aunque enfrenta desafíos asociados a tasas de interés, costos de materiales y disponibilidad de insumos, mantiene un papel estratégico por su impacto en la inversión pública, el empleo y la provisión de infraestructura social.

Para efectos del presente análisis, el sector puede agruparse en dos grandes segmentos:

- **Edificaciones:** Este segmento incluye la construcción de viviendas, edificios comerciales e industriales, y otras estructuras.
- **Obras civiles:** Este segmento incluye la construcción de infraestructura pública, como carreteras, puentes, túneles, aeropuertos y puertos.

La innovación, la adopción de nuevas tecnologías, la mejora de procesos constructivos y el uso eficiente de materiales son factores relevantes para fortalecer la productividad, la seguridad y la sostenibilidad de las obras.

En los apartados siguientes se presentan los aspectos económicos, técnicos, regulatorios y de mercado relevantes para el proceso, tomando como referencia fuentes oficiales y antecedentes comparables de contratación pública.

2.2. Contexto económico

Producto Interno Bruto

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2024.pdf> (17 de febrero de 2025)

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:



- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.

Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen¹ Cuarto trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ^{Pr} / 2023 ^P	2024 ^{Pr} -IV / 2023 ^P -IV	2024 ^{Pr} -IV / 2024 ^{Pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor ³	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	1,8	2,3	0,8
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	1,7	2,3	0,6

Fuente: DANE, PIB_T Preliminar p provisional 1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. 2 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental. 3 Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida. 4 Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 5 Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales. 6 Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.



Construcción

Para el año 2024pr, el valor agregado de la construcción crece 1,9%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 11,7%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 1,5%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de la construcción crece 0,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,1%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 8,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 0,9%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 1,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 0,4%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,9%.

Tabla 6. Construcción **Tasas de crecimiento en volumen1** **Cuarto trimestre 2024pr**



Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ^{Pr} / 2023 ^P	2024 ^{Pr} -IV / 2023 ^P -IV	2024 ^{Pr} -IV / 2024 ^{Pr} -III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-2,5	-3,1	-1,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	11,7	8,6	-0,4
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	1,5	-0,7	-0,9
Construcción	1,9	0,5	-0,9

Fuente: DANE, PIB_T Preliminar p provisional 1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. 2Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil. 3Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

2.3. Agentes que componen el sector

En el sector de la construcción en Colombia participan diversos agentes, cada uno con un rol específico dentro de la planificación, desarrollo y ejecución de proyectos. Los principales agentes son:

- Entidades públicas: Regulan y supervisan el sector, como el Ministerio de Vivienda y autoridades locales. Además, contratan la ejecución de proyectos de obra a través de Municipios, Departamentos, INVIAS, ICCU, entre otros.
- Empresas constructoras y contratistas: Ejecutan proyectos de infraestructura y vivienda, desde grandes constructoras hasta subcontratistas especializados.
- Promotores y desarrolladores inmobiliarios: Gestionan y comercializan proyectos de vivienda y oficinas.
- Entidades financieras y fondos de inversión: Brindan financiamiento a proyectos y compradores.
- Profesionales del sector: Arquitectos, ingenieros, urbanistas, supervisores e interventores.
- Proveedores de materiales y equipos: Suministran insumos esenciales como cemento, acero y maquinaria.
- Sindicatos y gremios: Representados por CAMACOL, la Sociedad Colombiana de Ingenieros, y sindicatos laborales.
- Usuarios y consumidores: Incluyen compradores de vivienda, empresas y el Estado como clientes de obras.

Cada uno de estos agentes desempeña un papel fundamental en el desarrollo del sector construcción en Colombia, garantizando su funcionamiento y evolución.

2.4. Gremios y asociaciones que participan en el sector

- ACIEM, Nacional, Asociación Colombiana De Ingenieros Eléctricos, Mecánicos Y Afines – Nacional
- ACIC, Asociación Colombiana De Ingenieros Constructores



- ACOFI, Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería
- ANDI, Asociación Nacional De Industriales
- ASOCRETO, Asociación De Productores De Concreto
- CAMACOL, Cámara Colombiana De La Construcción
- INCO, Instituto Nacional de Concesiones
- CCI, Cámara Colombiana de la Infraestructura
- DNP Departamento Nacional de Planeación de Planeación
- ANAP - Asociación Nacional de Alumbrado Público

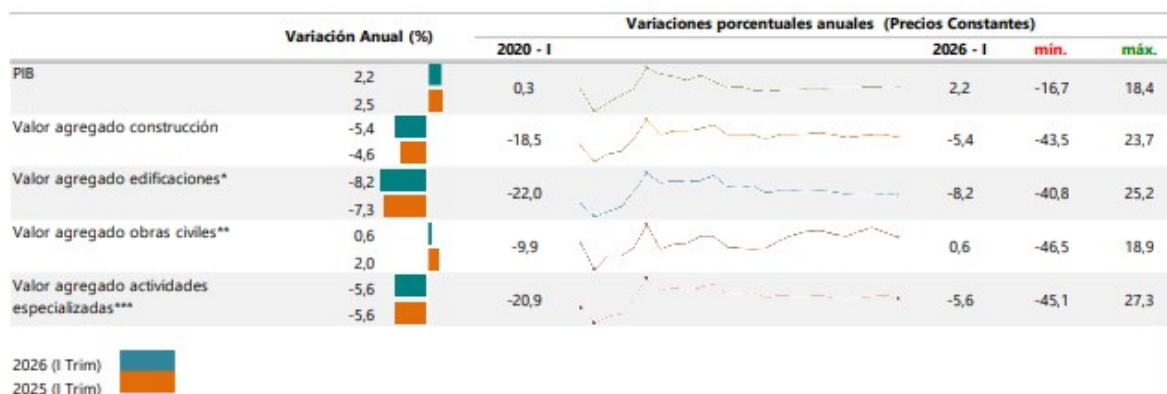
2.5. Cifras totales de ventas - perspectivas de crecimiento, inversión y ventas

Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-ltrim2026.pdf> (9 de junio de 2026)

En el primer trimestre de 2026 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 2,2% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 5,4% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,2%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 0,6% y las actividades especializadas decreció en 5,6%.

Gráfico. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes) 2020 – 2026 p (I trimestre)



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales. Pr: cifras provisionales Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice. * El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales. ** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil. *** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el primer trimestre de 2026 (enero – marzo) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,5%, seguido de Colombia que presentó un crecimiento de 2,2%, Brasil presentó un crecimiento de 1.8% y México crece en un 0,2%, mientras que, Chile decreció en 0,5% en contraste con el primer trimestre del 2025. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2025 para Perú de



13,3%, y Brasil de 1,3%, mientras que, para Colombia se registró una variación negativa de 5,4%.

Gráfico. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica.

Variación anual
2021 – 2026 p (I trimestre)

	Variación anual (%) PIB	Valor agregado de la construcción Variación anual (%)	PIB Variación anual (%) (Precios Constantes)				Valor agregado de la construcción Variación anual (%) (Precios Constantes)			
			2021 - I	2026 - I	min.	máx.	2021 - I	2026 - I	min.	máx.
Colombia	2,2	-5,4	1,5	2,2	-0,4	18,4	-7,1	-5,4	-7,4	23,7
Brasil	1,8	1,3	1,7	1,8	1,5	12,4	9,5	1,3	-4,5	19,1
Perú	3,1	3,0	4,5	3,5	-0,7	41,1	38,6	13,3	-11,7	211,2
Chile	3,9	5,9	0,4	-0,5	-2,0	18,4	-13,9	-0,6	-13,9	31,2
México	-0,5	-0,6	-2,6	0,2	-2,6	22,7	-5,2	-0,7	-5,8	39,2
	2,9	-0,3								
	0,2	-0,7								
	0,6	-1,4								

I trim 2026
I trim 2025

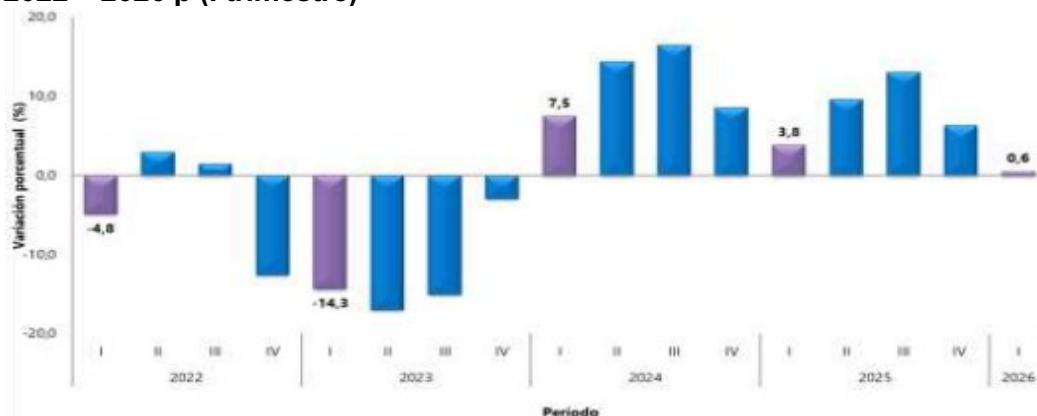
Fuente: DANE (Colombia), INEGI (México), INEI (Perú), Banco Central (Chile) Pr: Cifras provisionales Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Indicador de Producción de Obras Civiles (precios constantes)

En el primer trimestre de 2026, el indicador de producción de obras civiles (IPOC) registró un crecimiento de 0,6%, con relación al primer trimestre de 2025 y está explicado principalmente por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra respecto a su variación anual; el grupo Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles con 11,5%, Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil con 68,6% y finalmente el grupo de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas con 22,2%. De otro lado, los grupos de Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) con una variación de -49,3% y Construcciones en minas y plantas industriales con una variación de -30,7%. (Ver gráfico 24)

Gráfico. Variación anual del Indicador de Producción de Obras Civiles (precios constantes)

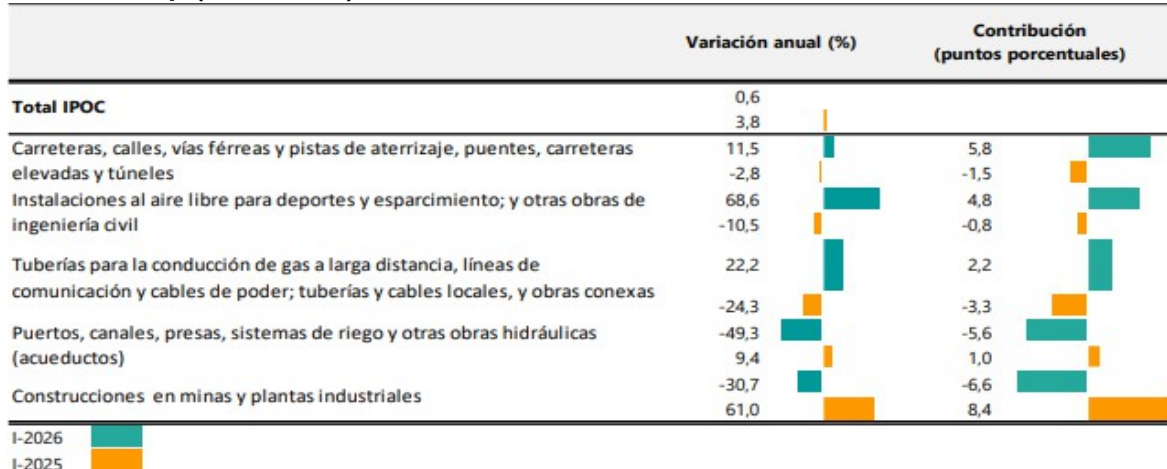
Total Nacional
2022 – 2026 p (I trimestre)





Fuente: DANE, IPOC Pr: cifras provisionales Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Gráfico. Variación y contribución anual del IPOC según tipos de construcción 2025 - 2026 p (I trimestre)

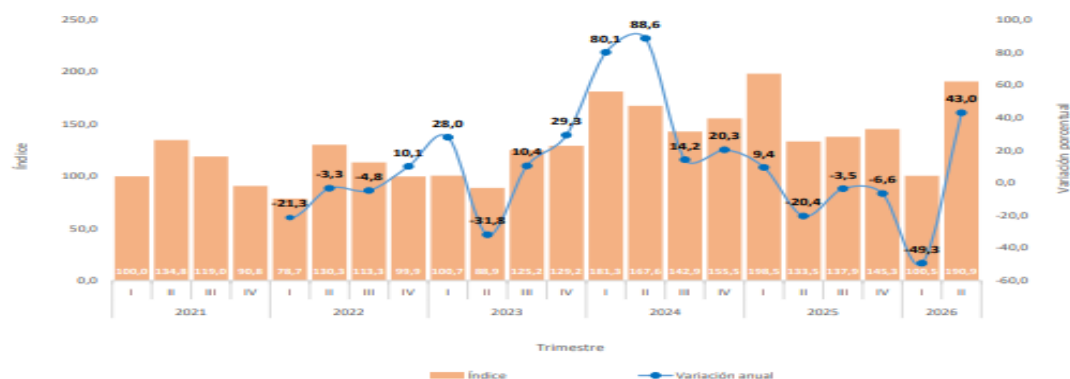


Fuente: DANE, IPOC Pr: cifras preliminares Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo..

Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (grupo 530202)

En el segundo trimestre de 2026, el grupo de obra Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) presentó un aumento en su producción de 43,0% y sumó 3,0 p.p a la variación anual a precios constantes.

Gráfico 6. Índice y variación anual de la producción de los puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) Total nacional – serie a precios constantes. 2021 (I trimestre) – 2026 (II trimestrePr)



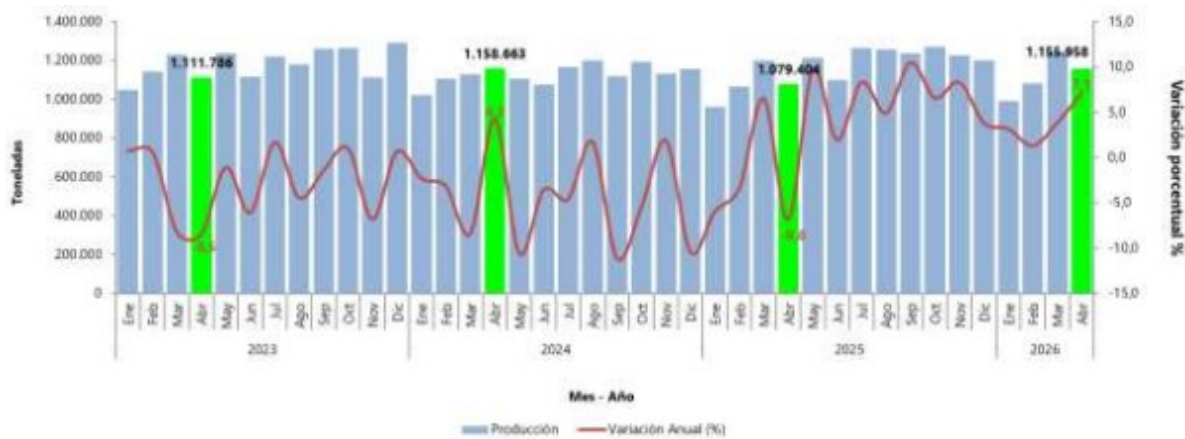
Fuente: DANE, IPOC Pr: cifras provisionales

Indicador de Producción de Cemento Gris

En abril de 2026, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.155.958 toneladas, con un aumento de 7,1% respecto a abril de 2025.



**Gráfico. Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción)
Enero 2023 – abril 2026 p**



Fuente: DANE, IMA Pr: cifras provisionales Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Indicador de Producción de Cemento Gris

En marzo de 2026, la producción de concreto premezclado fue 673.305 metros cúbicos y registró un crecimiento de 6,2% con relación a marzo de 2025. Este comportamiento es explicado principalmente por las variaciones de la producción anual del departamento de Atlántico (50,0%) y Algunos departamentos que conforman el grupo del Resto (18,5%), los cuales restaron en conjunto 5,6 puntos porcentuales a la variación total. La producción de concreto premezclado se concentró en los departamentos de Atlántico (50,0%), Santander (49,0%) y Magdalena (19,3%).

**Gráfico. Variación, contribución y participación anual de la producción total de
concreto premezclado según departamentos (metros cúbicos)
2025 – 2026 p (marzo)**



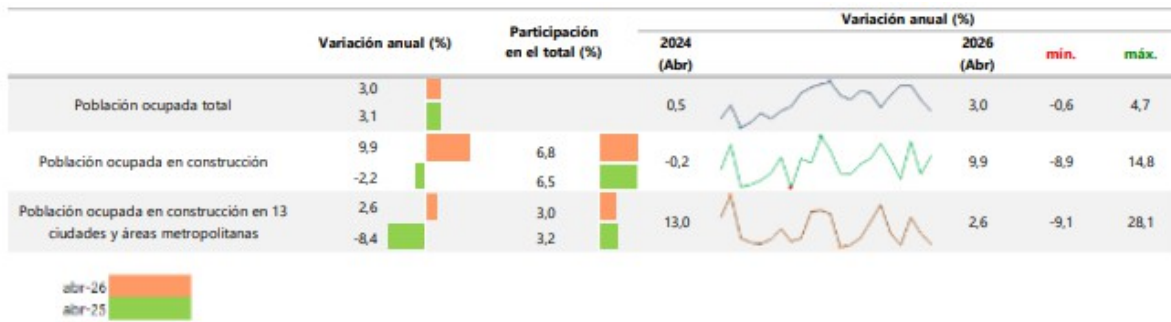
Fuente: DANE, EC. p: cifras provisionales Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice. *Incluye la producción de concreto premezclado con los destinos a Bogotá, Soacha, Funza, Chía y Mosquera. ** En resto se encuentran agrupados los departamentos de: (Amazonas, Arauca, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Chocó, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Meta, N. de Santander, Nariño, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Sucre, Vaupés y Vichada).

- **Empleo que genera el sector**

En abril de 2026, el número de ocupados en el total nacional fue 24.277 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 7,0% de los ocupados. En abril de 2026, la población ocupada en el total nacional aumentó 3,0%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumento en 9,9% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para abril de 2026, 1.700 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 43,9% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas, equivalente a 747 miles de personas, que además presentaron un aumento del 2,6%, es decir, 18,7 miles de personas más con respecto al período abril de 2025..

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2023 – 2026P (abril)



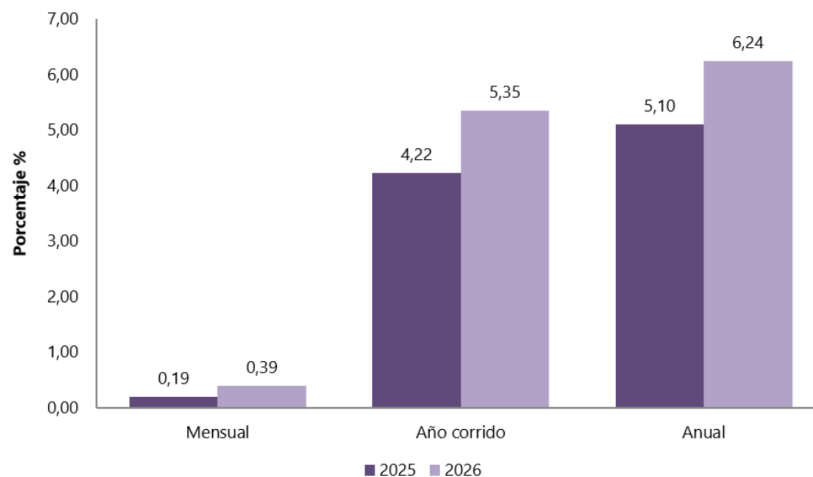
Fuente: DANE, GEIH. Pr: Cifras provisionales Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice. * 13 áreas: Bogotá D.C, Medellín - Valle de Aburrá, Cali - Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca, Manizales y Villa María, Pasto, Pereira, Dos Quebradas y La Virginia, Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.

2.6. Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio

A continuación, se realiza un análisis de las variables económicas del mercado, considerando que estos aspectos son esenciales para la ejecución del contrato. En primer lugar, la inflación podría afectar significativamente los costos de insumos y servicios a lo largo del contrato, lo que podría llevar a sobrecostos o requerir ajustes en los precios establecido, el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) podría impactar directamente los costos laborales, un factor crítico en los presupuestos de contratos que incluyen mano de obra, y la tasa de cambio influye en el costo de bienes y servicios importados, generando incertidumbre en contrataciones que dependen de estos insumos.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) Agosto 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2025 – 2026



Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases



Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Agosto 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC

Fuente: DANE, IPC. Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

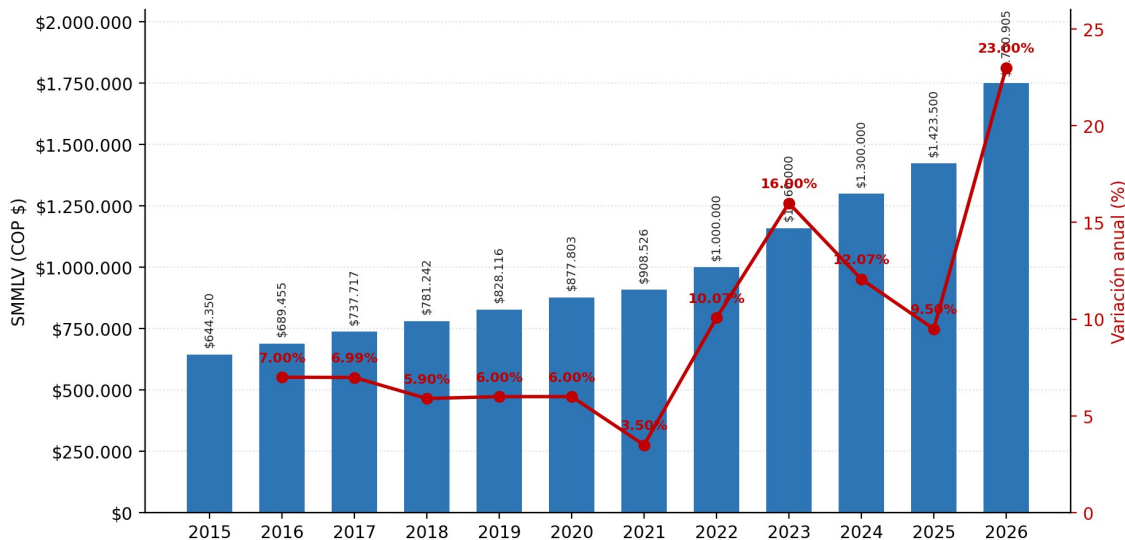
Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

Variación del SMMLV en Colombia (2015 - 2026)

El comportamiento del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) en Colombia durante el periodo 2015-2026 evidencia una tendencia creciente y sostenida, influenciada por variables macroeconómicas como la inflación causada y esperada, el costo de vida, la productividad laboral y las decisiones concertadas o, en su defecto, fijadas por decreto de Gobierno en la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, creada mediante la Ley 278 de 1996.



Evolución del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) Colombia 2015 - 2026



Fuente: Ministerio del Trabajo - Decretos anuales de fijación del SMMLV (2015-2026). Elaboración propia.

Gráfico. Evolución del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV). Colombia, 2015 - 2026

Fuente: Ministerio del Trabajo, decretos anuales de fijación del SMMLV 2015-2026. Elaboración propia.

i. 2015-2019: incrementos moderados

El SMMLV mostró incrementos moderados y relativamente estables, pasando de \$644.350 a \$828.116, con variaciones anuales entre 5,9% y 7,0%. Este periodo se caracterizó por niveles de inflación controlada y un crecimiento económico progresivo, lo que permitió realizar ajustes salariales que, aunque graduales, mantuvieron el poder adquisitivo sin generar distorsiones significativas en los costos laborales de los proveedores del Estado.

ii. 2020-2021: cautela por la pandemia

Con el impacto de la pandemia del COVID-19, se observó una dinámica más conservadora: incrementos del 6,00% en 2020 (\$877.803) y 3,50% en 2021 (\$908.526). Si bien estos ajustes respondieron a la necesidad de proteger el ingreso mínimo en un contexto de contracción económica, también reflejaron la cautela frente a la incertidumbre del momento. Hacia finales de 2021 comenzó a consolidarse una presión inflacionaria que marcaría de forma determinante los años siguientes.

iii. 2022-2026: el mayor ciclo de incrementos en más de una década

El periodo 2022-2026 representa el ciclo de mayores incrementos del SMMLV en más de una década. El salario mínimo pasó a \$1.000.000 en 2022 (+10,07%), \$1.160.000 en 2023 (+16,00%), \$1.300.000 en 2024 (+12,07%), \$1.423.500 en 2025 (+9,50%) y \$1.750.905 en 2026 (+23,00%)

Estos incrementos, que en varios años superaron el 10% e incluso el 20%, respondieron al fuerte aumento del costo de vida, a la necesidad de recuperar el poder adquisitivo perdido durante el choque inflacionario posterior a la pandemia, y a decisiones de política salarial orientadas a un crecimiento real del salario mínimo por encima de la inflación causada, en un contexto de negociaciones entre el Gobierno Nacional, las centrales obreras y los gremios empresariales que, en la mayoría de las últimas vigencias, no lograron un acuerdo tripartito y terminaron resolviéndose por decreto.



Tasas de cambio

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos equivalente a un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día en que se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente, la Superintendencia Financiera de Colombia es la entidad que calcula y certifica diariamente la TRM, con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Comportamiento de la Tasa Representativa del Mercado (TRM)

El comportamiento de la TRM en Colombia durante 2025 mostró una tendencia descendente frente al año anterior. El año inició con una TRM de \$4.409,15 COP/USD (2 de enero de 2025) y cerró en \$3.757,08 COP/USD (31 de diciembre de 2025), lo que representó una disminución de 14,79 % frente al cierre de 2024. Durante el año, la tasa alcanzó un máximo de \$4.416,69 COP/USD (10 de abril de 2025) y un mínimo de \$3.706,94 COP/USD (25-26 de junio de 2025); el promedio anual se ubicó en \$4.052,86 COP/USD, 0,45 % inferior al promedio de 2024 (\$4.071,28 COP/USD). Esta tendencia ha estado influenciada por factores como la política monetaria de la Reserva Federal de los Estados Unidos, el comportamiento de los precios internacionales del petróleo, la percepción de riesgo país y la situación fiscal y política interna.

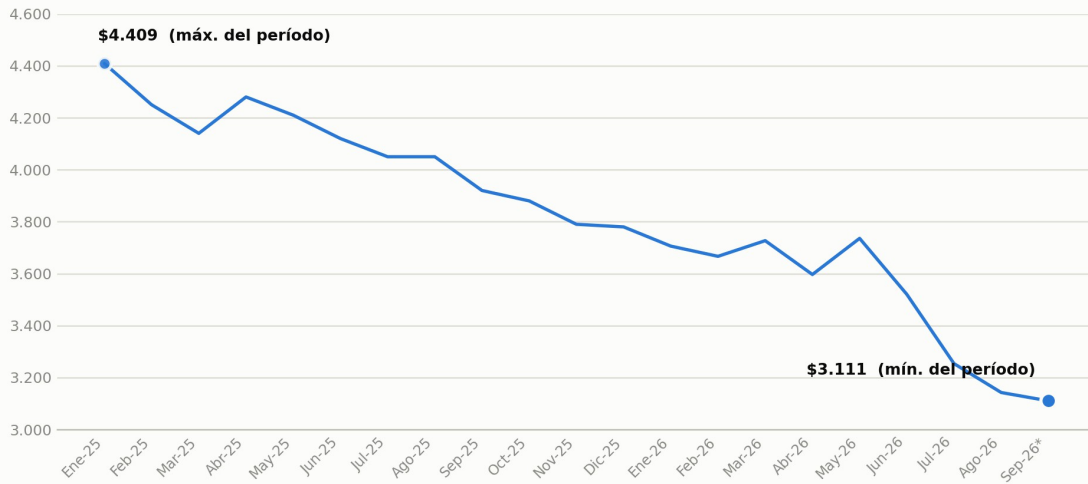
Durante 2026 la tendencia a la baja se ha mantenido: a corte del 17 de septiembre de 2026, la TRM se ubicó en \$3.128,46 COP/USD, con una variación acumulada de -16,73 % frente al cierre de 2025. El comportamiento reciente ha estado marcado por las decisiones de tasa de interés de la Reserva Federal de Estados Unidos y la volatilidad de los mercados internacionales, factores que continúan condicionando el comportamiento de las divisas de economías emergentes frente al dólar.

Gráfico – comportamiento del dólar en Colombia



Comportamiento de la TRM en Colombia (COP/USD)

Promedios mensuales · enero de 2025 a septiembre de 2026



* Septiembre de 2026: promedio parcial con corte al 17 de septiembre.

Fuente: elaboración propia con base en la TRM diaria certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co) y el Banco de la República.

fuelle: superintendencia financiera de Colombia

2.7. Cadena y dinámica de producción, distribución y entrega de bienes o servicios

En el sector de la construcción en Colombia, la cadena y dinámica de producción, distribución y entrega de bienes o servicios involucra múltiples actores y procesos interdependientes. Se puede dividir en las siguientes etapas:

1. Planificación y Diseño

- Identificación de necesidades: El sector público o privado define proyectos según la necesidad y planes de desarrollo
- Estudios previos: Incluyen estudios de factibilidad, impacto ambiental, análisis del mercado y estructuración financiera.
- Diseño y permisos: Arquitectos e ingenieros elaboran planos y diseños, y se tramitan licencias ante autoridades locales.

2. Producción y Abastecimiento de Materiales

- Extracción y fabricación: Se producen materiales esenciales como cemento, acero, ladrillos, vidrio y madera.
- Distribución: Empresas proveedoras transportan los insumos a obras a través de una cadena logística.

3. Ejecución y Construcción

- Contratación de empresas constructoras y contratistas: Se adjudican los proyectos a empresas especializadas.
- Gestión de obra: Supervisión técnica, cumplimiento de normativas y control de calidad.
- Interventoría: Se verifica el cumplimiento de especificaciones técnicas, tiempos y costos.



4. Entrega

- Recepción y uso: Los clientes, ya sean ciudadanos o entidades gubernamentales, reciben el proyecto terminado.
- Mantenimiento y operación: Se realizan revisiones periódicas y mantenimiento para garantizar la vida útil de la obra.

2.8. Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios

El sector de la construcción requiere una variedad de materias primas para llevar a cabo sus proyectos. Algunas de las materias primas más importantes incluyen: Hormigón y cemento, Acero, Madera, Ladrillos y bloques de concreto, Vidrio, Aislantes térmicos, acústicos, entre otros.

La variación de precios en el sector de la construcción puede estar influenciada por diversos factores, entre los cuales se encuentran:

- Fluctuaciones en el costo de las materias primas: Los precios de los materiales de construcción, como el acero, el cemento y la madera, pueden verse afectados por factores como la oferta y la demanda, los cambios en los costos de producción, y las políticas comerciales.
- Ciclos económicos: Durante períodos de crecimiento económico, la demanda de construcción tiende a aumentar, lo que puede llevar a un aumento en los precios de los materiales y la mano de obra. Por el contrario, en épocas de recesión, la demanda puede disminuir, lo que ejerce presión sobre los precios.
- Regulaciones gubernamentales: Cambios en regulaciones relacionadas con el comercio, impuestos, medio ambiente, o seguridad pueden influir en los costos de producción y, en consecuencia, en los precios finales de los proyectos de construcción.
- Innovaciones tecnológicas: La introducción de nuevas tecnologías y procesos de construcción puede afectar los costos, ya sea aumentando la eficiencia y reduciendo los costos, o requiriendo inversiones adicionales en equipo y capacitación.

2.9. Dinámica de importaciones, exportaciones

Comportamiento general de las importaciones

Las importaciones totales de Colombia mostraron una tendencia clara al alza durante 2026: pasaron de US\$5.902,9 millones CIF en enero a US\$6.775,8 millones en junio, con un acumulado enero-junio de US\$38.075,8 millones, 13,6 % superior al mismo período de 2025 (US\$33.514,9 millones). El grupo de Manufacturas —que incluye la mayoría de los bienes intermedios y de capital importados— explicó buena parte de ese crecimiento, al alcanzar US\$28.594,7 millones (75,1 % del total) y crecer 15,2 % frente a 2025.

Dentro de ese grupo, las importaciones de manufacturas y materiales asociados a la construcción (Sección 6 CUCI) crecieron de forma mucho más moderada: pasaron de US\$4.247,4 millones a US\$4.340,1 millones entre enero-junio de 2025 y 2026, una variación de apenas 2,2 %. En consecuencia, su participación dentro del total importado por el país retrocedió de 12,7 % a 11,4 % en el período, es decir, estos insumos crecieron muy por debajo del ritmo general de las compras externas colombianas. Un factor de



contexto relevante es que en marzo de 2026 el Gobierno decretó un arancel del 35 % para las importaciones de acero y productos metálicos provenientes de países sin acuerdo comercial vigente con Colombia, medida que apunta a moderar el ingreso de estos insumos en lo que resta del año.

Comportamiento general de las exportaciones

Las exportaciones totales del país también crecieron en 2026, aunque con un comportamiento mensual más volátil (entre US\$4.216,9 millones en febrero y US\$5.331,3 millones en marzo). El acumulado enero-julio llegó a US\$32.489,2 millones FOB, 12,7 % más que en el mismo período de 2025, impulsado principalmente por combustibles (40,5 % del total) y productos agropecuarios y alimentos (26,7 %).

Las manufacturas en conjunto, en cambio, se contrajeron 2,5 % en el período. Dentro de ellas, las exportaciones de manufacturas y materiales asociados a la construcción (Sección 6 CUCI) registraron la caída más marcada: de US\$1.773,4 millones en enero-julio de 2025 a US\$1.532,7 millones en el mismo período de 2026, una variación de -13,6 %, con una contribución negativa de -3,8 puntos porcentuales a la variación del grupo de manufacturas. Su participación en el total exportado por el país cayó de aproximadamente 6,1 % a 4,7 % entre ambos períodos.

3. TÉCNICO (CONDICIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS DEL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN):

Las condiciones técnicas se refieren a las especificaciones detalladas del objeto a contratar, centrándose especialmente en cada uno de los ítems contemplados en la solución técnica para abordar la necesidad específica que motiva dicha contratación y se encuentran detalladas en el estudio previo. Sin embargo, dentro del proceso general de la construcción, se deben tener en cuenta lo siguiente:

3.1. Condiciones Técnicas y Tecnológicas para Contratar Obras en Colombia

En Colombia, la contratación de obras debe cumplir con condiciones técnicas y tecnológicas que garanticen la calidad, seguridad y eficiencia en la ejecución de los proyectos. Estas condiciones están reguladas por normativas nacionales y estándares técnicos, incluyendo las establecidas en la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10), y los lineamientos de entidades como el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) y el Ministerio de Vivienda.

4. REGULATORIO

4.1. Normatividad aplicable al proceso de contratación

La normatividad aplicable al proceso de contratación es la prevista en el Estatuto General de Contratación Pública en Colombia: Ley 80 de 1.993, Ley 1159 de 2.007, Ley 1474 de 2.011, Ley 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2.015 que reglamentó el sistema de compras y contratación pública en Colombia.



De acuerdo a lo previsto en el numeral 1, del artículo 2, de la Ley 1150 de 2.007, la modalidad de Selección será mediante licitación pública.

Así las cosas, el proceso de selección y el contrato que de este se derive, estará sujeto a la siguiente normatividad:

El procedimiento a seguir será el previsto en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

- La Constitución Política, las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios y normas aplicables que regulen la materia.
- En lo no regulado, particularmente en el estatuto de contratación, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, las reglas establecidas en el Pliego de Condiciones, las resoluciones y documentos que se expidan con ocasión del Proceso.
- Las demás disposiciones aplicables al objeto y naturaleza del contrato.

4.2. Otros aspectos

- **Acuerdos Comerciales**

En observancia del numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se muestra la aplicación o no de los Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio de acuerdo a los valores a partir de los cuales se aplican, así:

Acuerdo comercial		Entidad Estatal cubierta	valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	Perú				
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Estados unidos		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Salvador	SI	NO	38 - Los servicios de construcción	NO
Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte)		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina de Naciones – CAN		SI	N/A	NO	NO

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/umbral_de_mipymes_2025_oali.pdf



Nota 1: La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.

Nota 2: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y (vii) Corea.

Nota 3: Según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México, (iii) países de la Unión Europea, y (iii) países EFTA (Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia)

En conclusión, el Municipio de Soledad por ser una Entidad del nivel Municipal y atendiendo el presupuesto estimado para el presente proceso de selección, está obligado por los siguientes acuerdos comerciales: Triángulo Norte (Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la secretaria de la Comunidad Andina de Naciones –CAN.

En consecuencia, las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos.

5. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

5.1. Estudio de la Demanda.

El análisis de demanda tiene como objetivo entender el comportamiento de compras de la entidad, identificar las necesidades de compra futura y reconocer oportunidades de ahorro preliminares con visión estratégica.

- **Histórico de Adquisiciones de la Entidad Estatal**

Dentro de este proceso, para efectos de análisis de demanda y conocer algunos determinantes en las modalidades y condiciones de adquisición, formas de pago, experiencia habilitante a exigir de acuerdo con el tercer nivel de desagregación de la codificación UNSPSC y riesgos derivados de los procesos de selección, se analizarán procesos de diferentes modalidades que guarden similitud con el objeto, cuantía y modalidad a contratar.

ENTIDAD	MUNICIPIO DE SOLEDAD
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Licitación publica
OBJETO DEL CONTRATO	OBRAS COMPLEMENTARIAS DE ADECUACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA VILLA MARIA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO: Ver detalles en link del proceso	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-21-4670
LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN	N/A



VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Valor: \$ 713.169.980 Forma de pago: El Municipio de Soledad cancelará al contratista el valor del futuro contrato, así: • Un veinte por ciento (20%) del valor total del contrato en calidad de anticipo, cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo, así como los requisitos para el desembolso del anticipo. El anticipo que se concede se gira para la formación de un fondo disponible por el contratista y no constituye pago por obra ejecutada sino hasta el momento de su amortización. El trámite para el manejo del anticipo será el previsto en el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011. • Se suscribirán actas de recibo parcial de avance de obra hasta un monto del 90% del valor del contrato, máximo un acta mensual, para lo cual se deberá presentar la respectiva cuenta de cobro y/o factura. Dichas actas deben incluir medición de las cantidades de obra, multiplicada por los precios unitarios contemplados en el contrato, más el A.I.U. correspondiente.
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIA DE LOS MISMOS. LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	Número de contratos suscritos: un contrato, registra adición. Plazo de ejecución/tiempos de entrega: 105 días Vigencia: término legalmente previsto para su liquidación. Lugares de entrega acordados: Municipio de Soledad Atlántico
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL FUERON EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO) Y SI HUBO LUGAR A VIGENCIAS FUTURAS	Inversión
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	JVC CONSTRUCCIONES LTDA
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS, IMPOSICIÓN DE SANCIONES	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y SINIESTROS.	Buen manejo y correcta inversión del anticipo Cumplimiento del contrato Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales Estabilidad y calidad de las obras Responsabilidad civil extracontractual
Experiencia solicitada	Experiencia: El proponente deberá acreditar máximo un (1) contrato cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales al objeto de la presente Licitación de Obra Pública o comprenda dentro de sus actividades, el contrato con los cuales se acredite la experiencia deberán haberse iniciado y terminado en los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha de cierre de la Licitación. El valor del contrato presentado deberá ser igual o superior al presupuesto oficial



- **Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio a nivel nacional:**

ENTIDAD	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Licitación Obra Pública
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO: Ver detalles en:	SECOPII: LP 0009 2026
LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN	N/A
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Valor: \$ 85.223.714.732 Forma de pago: cuarenta por ciento (40%) del valor básico del Contrato. El anticipo y el valor restante a través de actas parciales de avance Lugar: Zona rural del Municipio de Cabuyaro (Meta) Zona urbana del Municipio de Guamal, La Macarena, San Juan de Arama y Puerto López (Meta)
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIA DE LOS MISMOS.	Número de contratos suscritos: un contrato, no registra adiciones. Vigencia: plazo: 24 meses más el término legalmente previsto para su liquidación.
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL FUERON EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO) Y SI HUBO LUGAR A VIGENCIAS FUTURAS	Funcionamiento
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	1. CONSORCIO IE CONSTRUATLANTICO CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S – 50% CONSTRUVAL INFRAESTRUCTURA S.A.S – 50% 2. CONSORCIO ESCUELAS DEL ATLANTICO EMSAAC INGENIERIA S.A.S – 99% COMPAÑÍA DE TRABAJOS DE INGENIERÍA S.A.S – 1% 3. CONSORCIO AULAS DEL ATLANTICO OBRAS INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S – 90% SOLUCIONES E INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S – 10% 4. CONSORCIO INTEGRAL CARIBE MONARCA INGENIERIA ZOMAC S.A.S – 80% ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION S.A.S ZOMAC – 10% GRUPO EMPRESARIAL EL REY S.A.S ZESE – 10% 5. CONSORCIO HORIZONTE EDUCATIVO EBM CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S – 90% JESUS ARMANDO CERVANTES CEBALLOS – 10% 6. CONSORCIO OFICIAL W&W WRUSSY INGENIEROS SAS – 90% WR INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS – 10% 7. CONSORCIO INFRASOCIAL MAZ INTERVENTORES Y CONSULTORES S.A.S – 80% JOSE EUSEBIO TORRES ROMERO – 10% AAINJAA GUAJIRA SAS – 10% 8. CONSORCIO ESCUELAS DEL ATLÁNTICO ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S – 90% MIGUEL ANGEL ARAUJO ZULETA – 10%

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD

Calle 41 # 17-27 barrió la ilusión.

Soledad, Colombia.

www.soledad-atlantico.gov.co



	9. CONSORCIO CC ATLANTICO CONSTRUCCIONES C8 S.A.S – 40% CARMELO JOAQUIN ROSALES AMELL – 60% 10. CONSORCIO CWY ESCUELAS WALID RAMON ARANA SUS – 45% CONSTRUMAR S.A.S – 10% Y.G.H SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S – 45% 11. URBANISMO Y CONSTRUCCIONES S.A.S Proponente individual. 12. CONSORCIO EDUCACION Y DESARROLLO PROYECTO DE INGENIERIA CIVIL LA FE S.A.S – 90% HERNAN JULIO BARRIOS CASTILLO – 10% 13. CONSORCIO INSTITUCIONES EDU 2026 TURPIAL INGENIERIA S.A.S – 90% CONCEPTOS Y SOLUCIONES ARQUITECTONICOS Y CIVILES S.A.S – 10% 14. CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS CRIAR SOLUCIONES S.A.S – 57% CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS STEVENSON HERMANOS S.A.S – 33% PROLABTECH S.A.S – 10% 15. CONSORCIO BUILDTEC BUILDING STABILITY ARQUITECTOS & INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. – 40% MULTINTEC S.A.S – 60% 16. INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL SAS Proponente individual. 17. AL CONSTRUCCIONES SAS Proponente individual. 18. CONSORCIO IE ATLANTICO No presenta documento consorcial; el informe no relaciona sus integrantes. 19. CONSORCIO EDUCA KASAF 2026 SAFRID INGENIERIA SAS – 90% CONSTRUCTORA KASAF SAS – 10% 20. CONSORCIO ATLANTICO AVANZA ELGE CONSTRUCTORES S.A.S. – 90% INGENIERIA INTEGRADA FCN S.A.S – 10% 21. CONSORCIO EDUCATIVO C&C CONSTRUCTORA PROVIDENCIA SAS ZOMAC – 10% CÓNICAS SOLUCIONES SAS – 90% 22. CONSORCIO TRIUNFO ATLANTICO MIA GRUPO EMPRESARIAL SAS – 90% GRUPO OK SAS – 10% 23. CONSORCIO EDUCATIVO C&M 026 MEYAN S. A – 5% COINCO DE COLOMBIA SAS – 95% 24. CONSORCIO PROGRESA ATLANTICO MAFRA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS – 40% ECO SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S. – 10% YAMIL DE JESUS HEMER NAJERA – 40% CONSTRUCCIONES NAVIL S.A.S – 10% 25. CONSORCIO OGM ATL OBRAS OBRAS GM INGENIERIA Y CONCRETO S.A.S – 50% OBRESSA S.A.S – 50% 26. CONSORCIO MANTENIMIENTOS INFRAESTRUCTURA 2026 CONINCAG SAS – 60% NECONSER SAS – 40%
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS, IMPOSICIÓN DE SANCIONES	En ejecución normal y adecuada del contrato. No se registran procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.



GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y SINIESTROS.	Buen manejo y correcta inversión del anticipo Cumplimiento del contrato Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales Estabilidad y calidad de las obras Responsabilidad civil extracontractual
EXPERIENCIA SOLICITADA	-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar un área intervenida y/o construida igual y/o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Actividad Secundaria (1): 1.9. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS Y/O CIRCUITOS CERRADOS DE TV Y/O SISTEMAS DE SEGURIDAD Y/O REDES DE VOZ Y DATOS Y/O PLANTAS ELÉCTRICAS Y/O SUBESTACIONES Y/O REDES DE TELEMÁTICA Y/O COMUNICACIÓN Y/O SONIDO Y/O TELEFONÍA Y/O REDES O SISTEMAS DE ILUMINACIÓN O LUMINARIAS INTERIORES O EXTERIORES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: -Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe demostrar la intervención o suministro e instalación de redes eléctricas en edificaciones. Actividad Secundaria (2): 1.7. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE CUBIERTAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. -Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 40% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

ENTIDAD	GUAINÍA – GOBERNACIÓN
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Licitación pública
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE INÍRIDA, DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO: Ver detalles:	SECOP II Número del proceso: GG-SJC-LP-007-2025
LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN	Tenido en cuenta que el proyecto tiene por alcance la construcción de obras nuevas en tres instituciones educativas distintas, se obtuvieron licencias de construcción para cada institución educativa así: INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMAVERA – SEDE PRINCIPAL Licencia de construcción expedida el día 28 de mayo de 2025 por la secretaria de planeación y desarrollo económico del municipio de Inírida, mediante resolución número 0512, por un periodo de 24 meses, prorrogables por una sola vez por un plazo adicional de 12



	meses. INSTITUCIÓN EDUCATIVA LIBERTADORES - SEDE PRINCIPAL Licencia de construcción expedida el día 28 de mayo de 2025 por la secretaria de planeación y desarrollo económico del municipio de Inírida, mediante resolución número 0511, por un periodo de 24 meses, prorrogables por una sola vez por un plazo adicional de 12 meses. INSTITUCIÓN EDUCATIVA CUSTODIO – GARCÍA ROVIRA Licencia de construcción expedida el día 28 de mayo de 2025 por la secretaria de planeación y desarrollo económico del municipio de Inírida, mediante resolución número 0513, por un periodo de 24 meses, prorrogables por una sola vez por un plazo adicional de 12 meses
VALOR DE LOS CONTRATOS y FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Valor Inicial: \$ \$9,394,522,387 Forma de pago: El Departamento del Guainía entregará el CUARENTA Y CINCO por ciento (45%) del valor del contrato al contratista en calidad de anticipo, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato y cuando se suscriba el acta de inicio, previa constitución de fiducia o patrimonio autónomo exigida para su manejo, acorde a lo establecido en el artículo 91 de la ley 1474 de 2011. Pagos Parciales de conformidad con actas de obra ejecutada suscritas por las partes hasta el 90% de ejecución, previa a la amortización del anticipo, en todo caso deberá amortizarse proporcionalmente el acta, al porcentaje entregado por el anticipo. Así mismo, teniendo en cuenta las diferentes fuentes de financiación, los pagos parciales estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal y de caja de estas fuentes de recursos y deberá presentar los requisitos previos para pago solicitados por la administración departamental y el SGP con su respectiva aprobación de interventoría. Un pago final por el 10% del valor restante del contrato al cumplimiento del 100% de las actividades contratadas.
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIA DE LOS MISMOS. LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	Número de contratos suscritos: un contrato, No registra adición. Vigencia; Plazo de ejecución: NUEVE (09) MESES, más el término legalmente previsto para su liquidación. Lugares de entrega acordados: Departamento del Guainía
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL FUERON EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO) Y SI HUBO LUGAR A VIGENCIAS FUTURAS	Funcionamiento
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	UNION TEMPORAL COMEDORES FM WILMER FABIAN QUEVEDO GIRALD IVONNE MARITZA PUERTA
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS, IMPOSICIÓN DE SANCIONES	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SINIESTROS.	Cumplimiento del contrato Buen manejo y correcta inversión del anticipo Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales Estabilidad y calidad de las obras
	ESPECÍFICA: En el caso que, debido a la magnitud física empleada como



Experiencia solicitada	variable para establecimiento del % de dimensionamiento como experiencia específica, se aceptará que el mismo sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados, garantizando condiciones pluralistas y participativas, siendo requisitos adecuados y proporcionales. Cuando la entidad considere procedente esta posibilidad lo señalará en el pliego de condiciones al momento de indicar la experiencia a requerir. Experiencia Especifica Obligatoria: - Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con una longitud de tubería equivalente al (40%) de la longitud total establecida en el presente proceso de selección, y que contemple como mínimo las mismas condiciones técnicas (entiéndase como mismas condiciones técnicas la instalación según tipo de tubería: PVC, HD, PEAD, GRP, ACC y cuyo diámetro principal, o más representativo, sea igual o mayor a 10", así entonces uno de los contratos válidos para acreditar la experiencia general, deberá acreditar la ejecución de 2.614,40 ml de tubería PEAD igual o mayor a 10". Experiencia Especifica Adicional: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general, debe contar con la construcción de al menos un tanque de almacenamiento de agua potable con volumen igual o mayor a (40%) metros cúbicos del volumen establecido en la presente convocatoria; y la cual debe corresponder con el tipo de materia de la estructura requerida (Concreto). Así entonces uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general, debe contar con la construcción de al menos un tanque de almacenamiento de agua potable con volumen igual o mayor a 800 m3 en concreto.
-------------------------------	---

ENTIDAD	CUNDINAMARCA-ALCALDIA MUNICIPIO MOSQUERA
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Licitación de obra publica
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE LAS NUEVAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Y ANTONIO NARIÑO DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO: Ver detalles:	SECOP II Número del proceso: LP-019-2021
LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN	N/A
	Valor: \$ 27.252.795.610,56 Forma de pago: Los pagos se harán mediante pagos parciales de obra sin que sumados excedan el 90%, del valor total del contrato. El saldo restante



VALOR DE LOS CONTRATOS y FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	del valor realmente ejecutado del contrato (10,00%), se cancelará a la suscripción del acta de liquidación final, que será firmada por el supervisor del contrato y el contratista de la obra de acuerdo a las cantidades realmente ejecutadas.									
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIA DE LOS MISMOS. LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	Número de contratos suscritos: un contrato, no registra adición. Vigencia; Plazo de ejecución: CATORCE (14) MESES más el término legalmente previsto para su liquidación. Lugares de entrega acordados: Departamento de Cundinamarca, Municipio de Mosquera.									
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL FUERON EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO) Y SI HUBO LUGAR A VIGENCIAS FUTURAS	Inversión									
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	CONSORCIO GENESIS CONSTRUCCIONES AL DIA CARLOS URIAS RUEDA ALVAREZ									
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS, IMPOSICIÓN DE SANCIONES	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.									
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y SINIESTROS.	Cumplimiento del contrato Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales Estabilidad y calidad de las obras Responsabilidad civil extracontractual									
Experiencia solicitada	La experiencia se podrá acreditar de la siguiente manera: <table><tr><th></th><th>Número de Contratos Acreditados</th><th>Ví Mínimo a Certificar (%)</th></tr><tr><td>Opción 1</td><td>Entre Uno (1) y Tres (3) Contratos</td><td>B 100% del presupuesto oficial</td></tr><tr><td>Opción 2</td><td>Entre Cuatro (4) y Seis (6) contratos</td><td>B 200% del presupuesto oficial</td></tr></table> NOTA: La comparación para la verificación del cumplimiento de este requisito se realizará en SMMLV NOTA 2: Con el propósito de verificar la experiencia del futuro contratista, en condiciones relacionadas con el objeto del presente proceso de selección, y teniendo en cuenta las actividades que se desarrollarán durante la ejecución del contrato, su tipo, alcance y complejidad, y en aras de propender por la selección de un contratista idóneo que ejecute el contrato con las mejores calidades, garantizando experticia, suficiencia técnica, administrativa y operacional, la entidad ha determinado exigir la acreditación de experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE USO INSTITUCIONAL. El proponente deberá acreditar tanto para opción 1 ó la opción 2 la ejecución de: • En máximo dos (2) de los contratos suministrados como experiencia, deberán sumar un valor igual o superior al 70% del presupuesto oficial expresado en SMMLV y deberán tener como objeto la “CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES DE USO EDUCATIVO”.		Número de Contratos Acreditados	Ví Mínimo a Certificar (%)	Opción 1	Entre Uno (1) y Tres (3) Contratos	B 100% del presupuesto oficial	Opción 2	Entre Cuatro (4) y Seis (6) contratos	B 200% del presupuesto oficial
	Número de Contratos Acreditados	Ví Mínimo a Certificar (%)								
Opción 1	Entre Uno (1) y Tres (3) Contratos	B 100% del presupuesto oficial								
Opción 2	Entre Cuatro (4) y Seis (6) contratos	B 200% del presupuesto oficial								

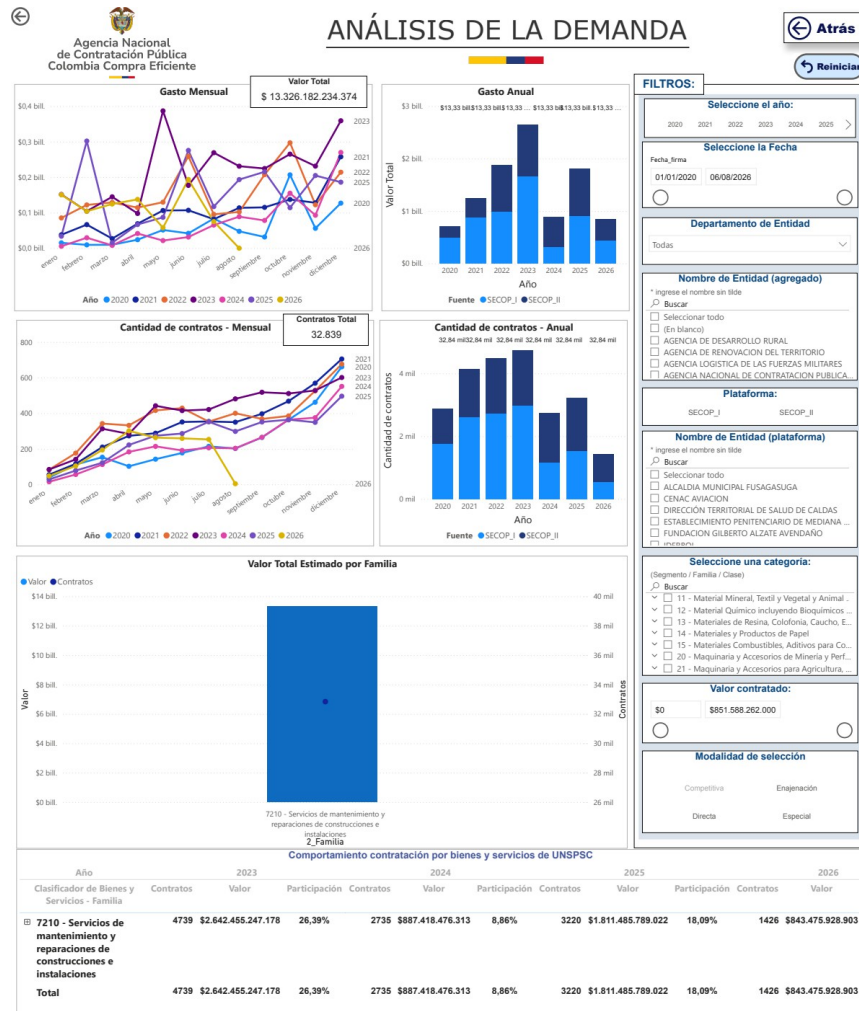
ENTIDAD	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL	

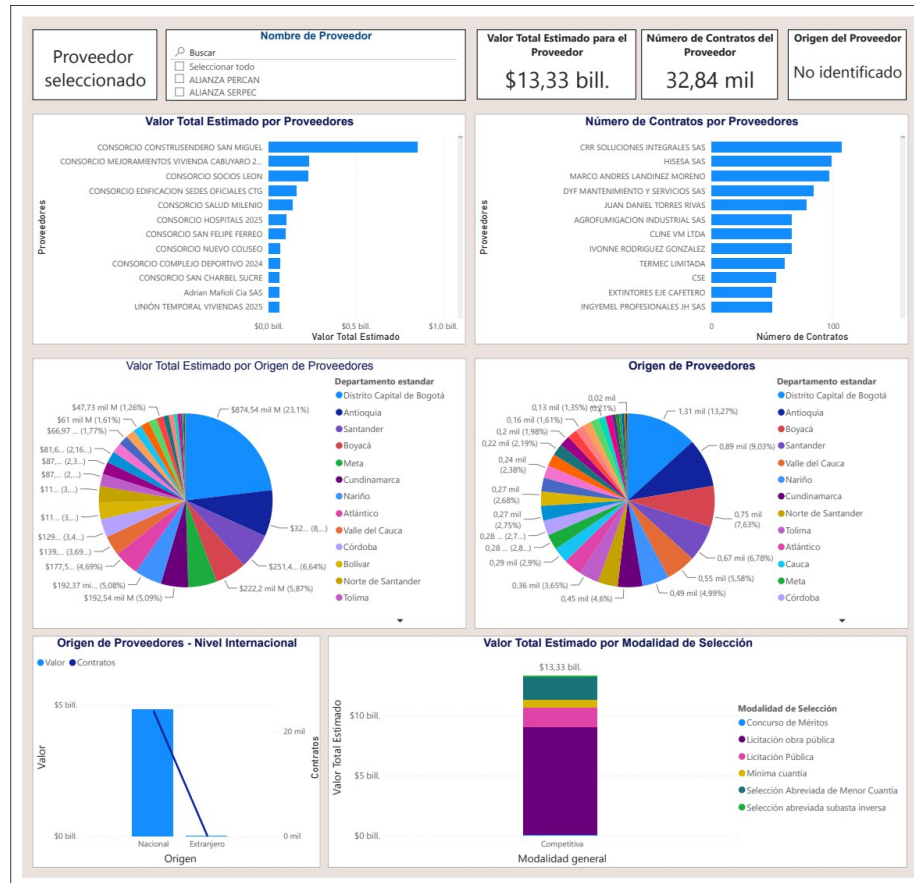


CONTRATISTA	Licitación de obra publica
OBJETO DEL CONTRATO	FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO: Ver detalles:	SECOP II Número del proceso: LOP-SIN-0016-2021
LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN	N/A
VALOR DE LOS CONTRATOS y FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Valor: \$ 104.643.528.204,59 Forma de pago: Pagos parciales por obra ejecutada y entregada. El valor a cancelar en cada pago parcial corresponderá a la cantidad de obra efectivamente ejecutada y entregada por el valor unitario fijo pactado para cada ítem.
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIA DE LOS MISMOS. LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	Número de contratos suscritos: un contrato, no registra adición. Vigencia; Plazo de ejecución: 18 meses. más el término legalmente previsto para su liquidación. Lugares de entrega acordados: Codazzi (Cesar). Institución educativa Francisco de Paula Santander del Municipio de Codazzi, Departamento del Cesar
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL FUERON EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO) Y SI HUBO LUGAR A VIGENCIAS FUTURAS	Inversión
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS LE PARC DISEÑO E INFRAESTRUCTURA EQUIMAS CONSTRUCCIONES S.A.S AURORA PROYECTOS SAS UNION GLOBAL S.A A CONSTRUIR S.A.
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS, IMPOSICIÓN DE SANCIONES	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y SINIESTROS.	Cumplimiento Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales Calidad del servicio Estabilidad y calidad de la obra
Experiencia solicitada	Se verificará la experiencia específica como requisito habilitante, a partir de la información que suministre el proponente a través de cualquiera de los documentos descritos en el literal f) del numeral 4.12.2. - VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA- del presente Documento Complementario. Si él o los contratos presentados no cumplen con el objeto contractual o carece de algunas de las actividades relacionadas o una o todas sus cantidades son menores a las exigidas, la experiencia se calificará como no cumple.



Adicionalmente se toma como referencia los datos consignados en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE3. Este enfoque se presenta de manera detallada a continuación:





Análisis de datos: De acuerdo con la información consultada, para el período analizado se identifican 32.839 contratos, con un valor total estimado de aproximadamente \$13,33 billones, lo que evidencia una demanda significativa por parte de las entidades estatales de servicios relacionados con la intervención, mantenimiento, adecuación y mejoramiento de infraestructura física.

El comportamiento histórico permite observar que la contratación presenta variaciones tanto en el número de procesos como en los recursos comprometidos durante cada vigencia. En términos generales, entre 2020 y 2023 se evidencia una tendencia creciente en el valor anual contratado, alcanzando en 2023 el nivel más alto del período analizado, con un valor cercano a \$3 billones.

Posteriormente, para 2024 y 2025 se observa una reducción frente al máximo registrado en 2023, aunque los montos continúan siendo representativos. Para 2026, la información disponible registra un valor contratado de aproximadamente \$843.476 millones, correspondiente a 1.426 contratos. Este resultado debe analizarse considerando que la



vigencia 2026 aún se encuentra en curso y, por tanto, la información no representa el comportamiento definitivo del año.

Al revisar el comportamiento mensual, se evidencian fluctuaciones en la contratación a lo largo de las distintas vigencias, sin que se identifique una concentración uniforme en un único período del año. No obstante, se presentan incrementos en determinados meses asociados a la programación, ejecución y cierre de los planes de contratación de las entidades públicas.

Comportamiento reciente de la demanda

La información de las últimas vigencias muestra que la contratación correspondiente a esta familia UNSPSC continúa teniendo una participación relevante dentro de las compras públicas. Para 2023 se registraron 4.739 contratos, por aproximadamente \$2,64 billones; en 2024, 2.735 contratos por cerca de \$887.418 millones; en 2025, 3.220 contratos por aproximadamente \$1,81 billones; y para lo corrido de 2026, 1.426 contratos por aproximadamente \$843.476 millones.

Estas cifras permiten establecer que existe una demanda recurrente por parte de las entidades públicas para atender necesidades relacionadas con conservación, reparación, adecuación y mejoramiento de infraestructura. Las diferencias entre vigencias responden a la dinámica propia de la inversión pública, la disponibilidad presupuestal, la programación de proyectos y los cronogramas de ejecución de las diferentes entidades.

Distribución de la demanda por entidades y territorio

Desde el punto de vista territorial, la contratación presenta una distribución amplia a nivel nacional. El Distrito Capital de Bogotá registra la mayor participación individual en el valor contratado, con aproximadamente 23,19 %, seguido por departamentos como Antioquia, Santander, Boyacá, Meta, Cundinamarca, Nariño, Atlántico, Valle del Cauca, Córdoba, Bolívar y Norte de Santander, entre otros.

Esta distribución resulta relevante para el proceso objeto de análisis, dado que permite evidenciar que la necesidad de contratar intervenciones sobre infraestructura física no se encuentra concentrada exclusivamente en una región, sino que corresponde a una necesidad transversal de las entidades estatales en diferentes territorios del país.

Asimismo, la participación de múltiples entidades y departamentos permite identificar un mercado con demanda territorialmente diversificada, circunstancia que favorece la existencia de experiencia contractual y capacidad operativa en diferentes zonas del territorio nacional.

Comportamiento de los proveedores



En cuanto a la oferta que ha atendido esta demanda, la información evidencia la participación de un número importante de proveedores bajo distintas formas de organización empresarial, incluyendo sociedades, consorcios y uniones temporales.

La gráfica de valor contratado por proveedor muestra que, aunque algunos contratistas concentran montos superiores frente a los demás, existe participación de múltiples proveedores. De igual manera, al analizar el número de contratos adjudicados, se observa que los proveedores con mayor cantidad de contratos no necesariamente corresponden a aquellos que concentran los mayores valores contratados.

Lo anterior refleja una estructura de mercado en la cual concurren proveedores con diferentes capacidades técnicas, financieras y operativas, dependiendo de la magnitud, alcance y complejidad de las obras requeridas por cada entidad.

Origen de los proveedores

La información disponible evidencia que la contratación es atendida principalmente por proveedores de origen nacional, mientras que la participación de proveedores extranjeros resulta marginal frente al volumen total analizado.

Este comportamiento guarda relación con las características propias de las obras de infraestructura física, cuya ejecución requiere disponibilidad de personal, maquinaria, equipos, materiales, logística y capacidad operativa en el territorio donde se desarrollan las intervenciones.

La presencia de proveedores en diferentes departamentos también permite advertir que existe una base empresarial nacional con experiencia en la ejecución de contratos relacionados con mantenimiento, reparación, adecuación y mejoramiento de infraestructura.

Modalidades de selección

Respecto de las modalidades utilizadas por las entidades estatales, la información evidencia que la contratación analizada se ha adelantado principalmente mediante modalidades competitivas, observándose una participación especialmente significativa de la licitación de obra pública, además de licitación pública, mínima cuantía, selección abreviada de menor cuantía y otras modalidades previstas en la normativa contractual.

La importancia de la licitación de obra pública resulta coherente con la naturaleza de las necesidades comprendidas dentro del sector analizado, especialmente cuando se trata de intervenciones de infraestructura cuyo alcance y presupuesto requieren procesos de selección con amplia concurrencia de oferentes.



6. ESTUDIO DE LA OFERTA.

En este análisis, pretende identificar las dinámicas características del sector de la construcción con el fin de identificar los posibles proveedores que podrían participar en los diversos procesos de adquisición llevados a cabo por la entidad.

Con base en lo anterior a continuación, y de acuerdo al reporte efectuado en el Portal de Información Empresarial de la Superintendencia de Sociedades - Estados Financieros por Sector Económico/Ubicación geográfica – NIIF PYMES Y PLENAS INDIVIDUALES se presentan algunas de las empresas que prestan los servicios de construcción teniendo en cuenta la clasificación por actividad según códigos CIU en el Departamento del Atlántico

Nit	Punto Entrada	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C	Estado actual	Departamento de la dirección del domicilio
890115406	40 NIIF Pymes - Individuales	A COSNTRUIR S.A	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	ACTIVA	ATLÁNTICO
900195471	40 NIIF Pymes - Individuales	ACF SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ACTIVA	ATLÁNTICO
900060622	40 NIIF Pymes - Individuales	ALDANA CAPITAL & CIA. S.C.A.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ACTIVA	ATLÁNTICO
901064058	40 NIIF Pymes - Individuales	ALL IN CONCRETE ATLÁNTICO S.A.S	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	ACTIVA	ATLÁNTICO
802018747	40 NIIF Pymes - Individuales	ALUNAS S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ACTIVA	ATLÁNTICO
800170065	40 NIIF Pymes - Individuales	AS CONSTRUCCIONES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ACTIVA	ATLÁNTICO
900220578	40 NIIF Pymes - Individuales	ASB LTDA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	ACTIVA	ATLÁNTICO
901158864	40 NIIF Pymes - Individuales	AST INGENIERIA S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ACTIVA	ATLÁNTICO
900698526	40 NIIF Pymes - Individuales	ATLANTIC CONSTRUCCIONES S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ACTIVA	ATLÁNTICO
900467904	40 NIIF Pymes - Individuales	B&A INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ACTIVA	ATLÁNTICO
800031797	10 NIIF Plenas - Individuales	BLASTINGMAR S.A.S	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	ACUERDO DE REORGANIZACIÓN	ATLÁNTICO
900736214	40 NIIF Pymes - Individuales	COINCO DE COLOMBIA SAS	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	ACTIVA	ATLÁNTICO
900760997	40 NIIF Pymes - Individuales	COMPAÑIA DE TRABAJOS DE INGENIERIA S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ACTIVA	ATLÁNTICO
900203489	40 NIIF Pymes - Individuales	CONACSA S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ACTIVA	ATLÁNTICO



802005436	40 NIIF Pymes - Individuales	CONGLOMERADO TECNICO COLOMBIANO S.A.S.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	ACTIVA	ATLÁNTICO
830510471	40 NIIF Pymes - Individuales	CONINGENIO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ACTIVA	ATLÁNTICO
802020263	40 NIIF Pymes - Individuales	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES VISTA NORTE SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ACTIVA	ATLÁNTICO
890114229	40 NIIF Pymes - Individuales	CONSTRUCCIONES MARFIL SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN	ATLÁNTICO
890117496	40 NIIF Pymes - Individuales	CONSTRUCCIONES NAMUS S.A	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	ACTIVA	ATLÁNTICO
900349462	40 NIIF Pymes - Individuales	CONSTRUCCIONES PACIFIC SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ACTIVA	ATLÁNTICO
800112185	40 NIIF Pymes - Individuales	CONSTRUCCIONES PUBENZA S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ACTIVA	ATLÁNTICO
802010733	40 NIIF Pymes - Individuales	CONSTRUCCIONES SIERRA PEREZ SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ACTIVA	ATLÁNTICO
900757577	40 NIIF Pymes - Individuales	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORES DEL CARIBE S.A.S	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	ACTIVA	ATLÁNTICO
900599965	40 NIIF Pymes - Individuales	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MARTINEZ SIERRA S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ACTIVA	ATLÁNTICO
900145050	40 NIIF Pymes - Individuales	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ACTIVA	ATLÁNTICO
802023576	40 NIIF Pymes - Individuales	CONSTRUCCIONES Y LOGISTICA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	ACTIVA	ATLÁNTICO
802015266	40 NIIF Pymes - Individuales	CONSTRUCORP SA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	ACTIVA	ATLÁNTICO
800112084	40 NIIF Pymes - Individuales	CONSTRUCTORA ALKARAWI S.A.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ACTIVA	ATLÁNTICO
830504751	10 NIIF Plenas - Individuales	CONSTRUCTORA CENTRO COMERCIAL CARTAGENA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ACTIVA	ATLÁNTICO
900709965	40 NIIF Pymes - Individuales	CONSTRUCTORA DELCA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ACTIVA	ATLÁNTICO
800240100	40 NIIF Pymes - Individuales	CONSTRUCTORA E INVERSIONES MAURICIO ANCINEZ SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ACTIVA	ATLÁNTICO
900910405	40 NIIF Pymes - Individuales	CONSTRUCTORA ESPIGA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ACTIVA	ATLÁNTICO
800209530	40 NIIF Pymes - Individuales	CONSTRUCTORA FG SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ACTIVA	ATLÁNTICO
900693163	40 NIIF Pymes - Individuales	CONSTRUCTORA MARASHA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	ACTIVA	ATLÁNTICO
800170836	40 NIIF Pymes - Individuales	CONSTRUCTORA NIRVANA S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ACUERDO DE REORGANIZACIÓN	ATLÁNTICO



800225585	40 NIIF Pymes - Individuales	CONSTRUCTORA RUMIE S A S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ACTIVA	ATLÁNTICO
802005147	40 NIIF Pymes - Individuales	CONSTRUCTORA YACAMAN VIVIERO S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ACTIVA	ATLÁNTICO
900928741	40 NIIF Pymes - Individuales	CONSTRUGOMES COLOMBIA ENGENHARIA S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ACTIVA	ATLÁNTICO
800256059	40 NIIF Pymes - Individuales	CONSTRUIMOS Y SEÑALIZAMOS S.A.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	ACTIVA	ATLÁNTICO
802008095	40 NIIF Pymes - Individuales	CONVIAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ACTIVA	ATLÁNTICO
900989601	40 NIIF Pymes - Individuales	CU2 INGENIEROS S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ACTIVA	ATLÁNTICO
890113374	40 NIIF Pymes - Individuales	CVP & CIA SA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	ACTIVA	ATLÁNTICO
890107274	40 NIIF Pymes - Individuales	D&S SA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	ACTIVA	ATLÁNTICO
900719633	40 NIIF Pymes - Individuales	DIAMOND GROUP DEVELOPERS S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ACTIVA	ATLÁNTICO
802012179	10 NIIF Plenas - Individuales	DOLMEN SA ESP	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ACTIVA	ATLÁNTICO
802005716	40 NIIF Pymes - Individuales	ECOSODIO SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	ACTIVA	ATLÁNTICO
802013460	40 NIIF Pymes - Individuales	ELECTRICOS DE LA COSTA SAS EN REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ACUERDO DE REORGANIZACION	ATLÁNTICO
900238734	40 NIIF Pymes - Individuales	ENERGYCORP	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ACTIVA	ATLÁNTICO
900571524	40 NIIF Pymes - Individuales	GEOBIOTECNICA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ACTIVA	ATLÁNTICO
802019963	40 NIIF Pymes - Individuales	GUILLERMO OTERO VIDAL ARQUITECTURA DE PROYECTOS S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ACTIVA	ATLÁNTICO
900305472	40 NIIF Pymes - Individuales	H&B INGENIERIA S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ACTIVA	ATLÁNTICO
900804995	40 NIIF Pymes - Individuales	HH URBANO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ACTIVA	ATLÁNTICO
802006258	40 NIIF Pymes - Individuales	HIDRUS SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ACUERDO DE REORGANIZACION	ATLÁNTICO
800195564	40 NIIF Pymes - Individuales	HV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ACTIVA	ATLÁNTICO
900483739	40 NIIF Pymes - Individuales	IDC 21 SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ACTIVA	ATLÁNTICO
802016590	40 NIIF Pymes - Individuales	INGENIERIA Y LINEAS LINCI S.A.S.	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	ACTIVA	ATLÁNTICO
800015232	40 NIIF Pymes - Individuales	Ingenieros Contratistas Asociados SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ACTIVA	ATLÁNTICO
800216105	40 NIIF Pymes - Individuales	INTERNATIONAL BUILDING AND SERVICES SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	ACTIVA	ATLÁNTICO



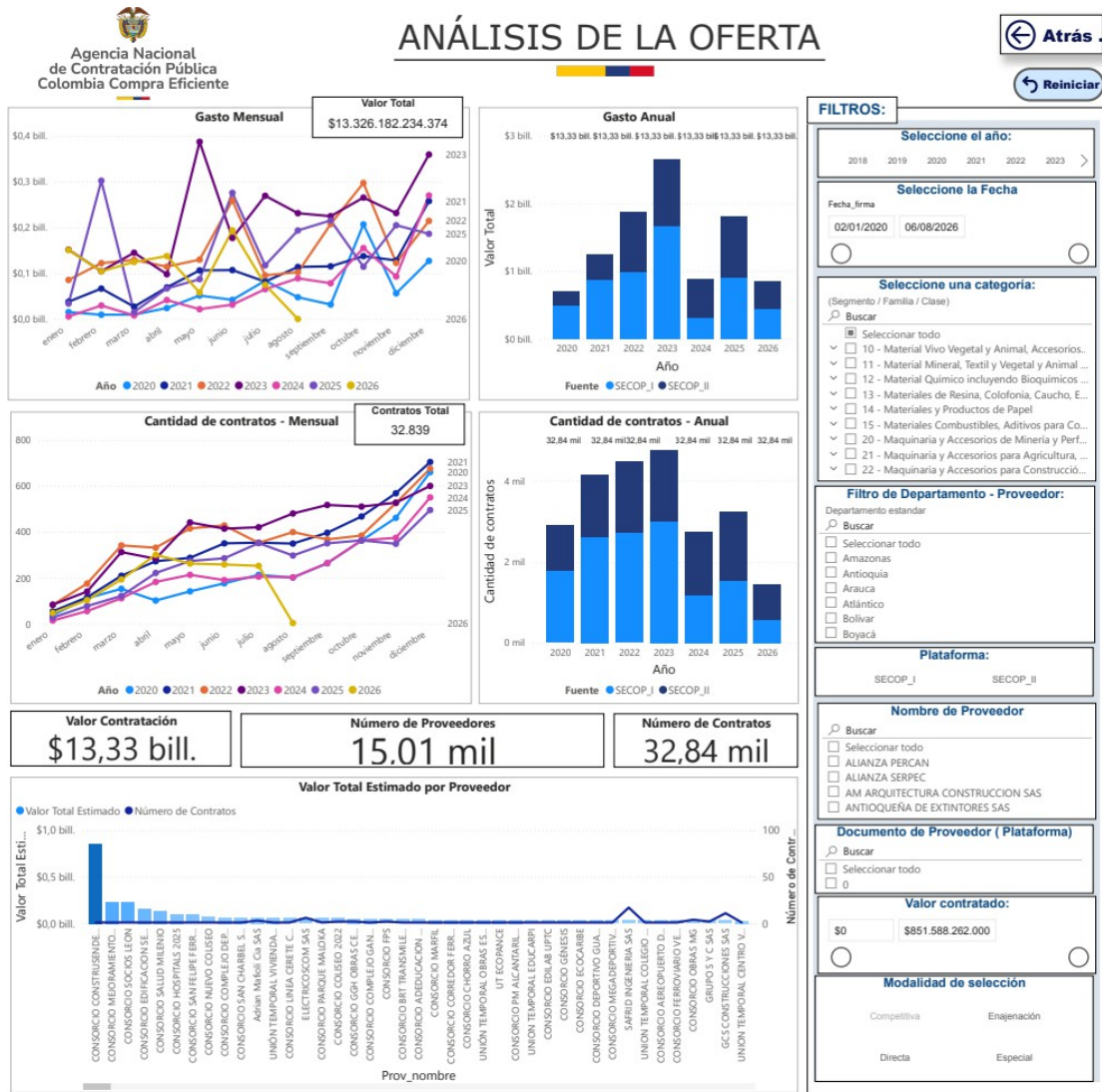
890111637	40 NIIF Pymes - Individuales	INVERSIONES LA CORDIALIDAD SA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ACTIVA	ATLÁNTICO
900032966	40 NIIF Pymes - Individuales	INVERSIONES TORROSA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ACTIVA	ATLÁNTICO
800072941	40 NIIF Pymes - Individuales	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DONADO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ACTIVA	ATLÁNTICO
890116998	40 NIIF Pymes - Individuales	J.A. & ASOCIADOS S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ACTIVA	ATLÁNTICO
900747746	40 NIIF Pymes - Individuales	J.M.P. NEGOCIOS E INVERSIONES S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ACTIVA	ATLÁNTICO
802000666	10 NIIF Plenas - Individuales	JACUR S.A.S	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	ACTIVA	ATLÁNTICO
802023626	40 NIIF Pymes - Individuales	JAIME FALS MARTINEZ ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ACTIVA	ATLÁNTICO
900166460	40 NIIF Pymes - Individuales	JAIRO CASTAÑEDA Y CIA S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ACTIVA	ATLÁNTICO
900545993	40 NIIF Pymes - Individuales	JE COLOMBIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ACTIVA	ATLÁNTICO
802023771	40 NIIF Pymes - Individuales	JS CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ACTIVA	ATLÁNTICO
802006180	40 NIIF Pymes - Individuales	MARENCO TAMARA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ACTIVA	ATLÁNTICO
901101752	40 NIIF Pymes - Individuales	MARJAL SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	ACTIVA	ATLÁNTICO
800225885	40 NIIF Pymes - Individuales	MATUS ESCARRAGA MURILLO INGENIEROS S.A.S.	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	ACTIVA	ATLÁNTICO
900258381	40 NIIF Pymes - Individuales	MAXSMINERA S.A.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ACTIVA	ATLÁNTICO
802019794	40 NIIF Pymes - Individuales	MCC INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ACTIVA	ATLÁNTICO
900467461	40 NIIF Pymes - Individuales	MILLENNIUM CAPITAL SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ACTIVA	ATLÁNTICO
900586894	40 NIIF Pymes - Individuales	MIRADOR DEL LAGO SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	ACTIVA	ATLÁNTICO
900590078	40 NIIF Pymes - Individuales	NEXXO CARIBE SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	ACTIVA	ATLÁNTICO
900913341	40 NIIF Pymes - Individuales	NUEVO AEROPUERTO DE BARRANQUILLA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ACTIVA	ATLÁNTICO
890115555	40 NIIF Pymes - Individuales	ORLANDO DONADO Y CIA LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ACTIVA	ATLÁNTICO
802002678	40 NIIF Pymes - Individuales	PALACIO OFICINA DE CONSTRUCCIONES SA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ACUERDO DE REORGANIZACIÓN	ATLÁNTICO
804003941	10 NIIF Plenas - Individuales	PAVIMENTOS ANDINOS SA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	ACTIVA	ATLÁNTICO



890101130	40 NIIF Pymes - Individuales	PFV & CIA LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ACTIVA	ATLÁNTICO
900747491	40 NIIF Pymes - Individuales	PROGETTI SOLUCIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ACTIVA	ATLÁNTICO
802011046	40 NIIF Pymes - Individuales	PROYMETAL S.A	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	ACTIVA	ATLÁNTICO
900196576	40 NIIF Pymes - Individuales	RLGM INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ACTIVA	ATLÁNTICO
802017424	40 NIIF Pymes - Individuales	SEGURIDAD Y SERVICIOS SEÑALIZACION S.A.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	ACTIVA	ATLÁNTICO
800043769	40 NIIF Pymes - Individuales	SERVICIOS DE DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ACUERDO DE REORGANIZACIÓN	ATLÁNTICO
900360029	40 NIIF Pymes - Individuales	SERVICIOS LOGISTICOS AVANZADOS S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ACTIVA	ATLÁNTICO
900475398	40 NIIF Pymes - Individuales	SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ACTIVA	ATLÁNTICO
900983380	40 NIIF Pymes - Individuales	SOLUCIONES INDUSTRIALES & EQUIPOS MOVILES ESPECIALES SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	ACTIVA	ATLÁNTICO
900034278	40 NIIF Pymes - Individuales	SOLUTEC INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ACTIVA	ATLÁNTICO
900437236	40 NIIF Pymes - Individuales	SORC INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ACTIVA	ATLÁNTICO
800075337	40 NIIF Pymes - Individuales	SUELOS INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ACTIVA	ATLÁNTICO
900349185	40 NIIF Pymes - Individuales	SUZ ESTRUCTURAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ACTIVA	ATLÁNTICO
800112904	40 NIIF Pymes - Individuales	TEMPLADO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ACTIVA	ATLÁNTICO
900566142	40 NIIF Pymes - Individuales	TORRE III AMERICAS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ACTIVA	ATLÁNTICO
900452274	40 NIIF Pymes - Individuales	TOTBUILDING BODEGAS INDUSTRIALES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ACTIVA	ATLÁNTICO
830509276	40 NIIF Pymes - Individuales	TRANSPORTE INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA S..A TICOM.S.A	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ACTIVA	ATLÁNTICO
800182330	40 NIIF Pymes - Individuales	VALORES Y CONTRATOS S.A.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	ACUERDO DE REORGANIZACIÓN	ATLÁNTICO
901006746	40 NIIF Pymes - Individuales	VÍAS Y DRAGADOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ACTIVA	ATLÁNTICO
890110582	40 NIIF Pymes - Individuales	Viñas Russi SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ACTIVA	ATLÁNTICO



Adicionalmente se toma como referencia los datos consignados en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE3 en el módulo análisis de la oferta que detalla las diversas empresas que han participado en distintos procesos de contratación, las cuales también son consideradas como potenciales oferentes que podrían participar en el presente proceso







ALCALDÍA de SOLEDAD

Proveedor	Valor Total Estimado	Proveedor	Valor Total Estimado	Proveedor	Valor Total Estimado
CONSORCIO CONSTRUSERO SAN MIGUEL	\$851.588.262.000	UNIVERSAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS SAS	\$19.417.516.383	UNION TEMPORAL MEJORAMIENTOS SAN JOSE 2024	\$10.300.571.873
CONSORCIO MEJORAMIENTOS VIVIENDA CABUYARO 2024	\$230.428.514.455	CONSORCIO BATERIAS DCS	\$19.137.000.456	CONSORCIO ESTADO 2026	\$10.258.766.381
CONSORCIO SOCIOS LEON	\$227.555.867.368	CONSORCIO BATERIAS SANITARIAS DONCELLO 2021	\$19.117.538.825	CONSORCIO EDIFICACIONES IMJ	\$10.175.320.564
CONSORCIO EDIFICACION SEDES OFICIALES CTG	\$158.479.558.393	CONSORCIO BELZCON IDRO 1	\$19.013.437.410	CONSORCIO SAN MIGUEL	\$10.174.734.191
CONSORCIO SALUD MILENO	\$135.159.744.813	CONSORCIO MIA GP	\$18.861.262.150	OPEN INGENIERIA SAS	\$10.173.871.221
CONSORCIO HOSPITALS 2025	\$98.812.268.660	CONSORCIO PLAZA VILLA	\$18.760.614.034	CONSORCIO ECOPARQUE 2022	\$10.103.112.542
CONSORCIO SAN FELIPE FERREO	\$95.867.745.031	SERVICIO Y EMERGENCIA COLOMBIA SAS	\$18.403.846.738	UT PARQUE SSC	\$9.997.442.330
CONSORCIO NUEVO COUSERO	\$65.922.331.238	SMART STEEL SAS	\$18.363.531.379	CONSORCIO C C BALBOA	\$9.950.227.133
CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024	\$64.329.946.193	CONSORCIO PLUVAL FORTUL	\$18.350.127.351	GESTION RURAL Y URBANA SAS	\$9.901.343.033
CONSORCIO SAN CHAMBER, SUCRE	\$62.483.658.856	CONSORCIO EDUCACION BOGOTA	\$17.973.796.813	CONSORCIO SANTIAGO METRO AMCIA	\$9.874.198.930
Adrian Mafiosi Cia SAS	\$61.535.715.023	CONSORCIO BARRIOS POR LA GUAJIRA	\$17.917.203.006	CONSORCIO SEDES EDUCATIVAS	\$9.866.172.421
UNION TEMPORAL VIVIENDAS 2025	\$60.336.000.000	CONSORCIO OLIMPICO SAN MARTIN	\$17.857.004.752	KESSA SAS	\$9.861.568.618
CONSORCIO LINEA CERETE CIENAGA DE ORO	\$58.054.717.002	CONSORCIO ESMERALDA	\$17.642.106.725	UNION TEMPORAL CAMPUS UTS 2025	\$9.767.286.477
ELECTRICOSCOM SAS	\$54.450.858.289	CONSORCIO ALCANTARILLADO SINCE	\$17.609.067.885	CONSORCIO VALDUPARK	\$9.726.199.860
CONSORCIO PARQUE MALOKA	\$54.254.320.813	UNION TEMPORAL MALECON MUJANZA	\$17.444.600.041	CONSORCIO CULTURA BOGOTA	\$9.710.125.195
CONSORCIO COLUSEO 2022	\$54.009.724.080	CONSORCIO CONSTRUCCIONES STDER	\$17.244.976.062	CONSORCIO REDES SANTIAGO	\$9.709.266.204
CONSORCIO GHO OBRA CENAC	\$50.739.063.726	UNION TEMPORAL AKZ EMPRESARIAL	\$17.162.961.838	CONSORCIO GEH	\$9.681.369.730
CONSORCIO COMPLEJO GANADERO	\$50.079.253.579	ELKIN FERNANDO CELY CRISTIANCHO	\$17.116.907.512	CAILING SAS	\$9.570.360.375
CONSORCIO FPS	\$46.724.885.054	PROMOTORA SUR PACIFICO PSP SAS	\$16.981.663.387	PROEXI INGENIERIA SAS	\$9.527.999.812
CONSORCIO BRT TRANSMILENO 2020	\$43.560.160.751	CONSORCIO BARRANCOMINAS	\$16.796.553.650	CONSORCIO OBRASW	\$9.494.791.802
CONSORCIO ADECUACION SED 001	\$41.816.953.063	INGENIERIA DE PROYECTOS STANFORD SAS	\$16.681.135.072	UNION TEMPORAL MERCADO	\$9.433.612.125
CONSORCIO MARIL	\$40.092.109.278	CONSORCIO OBRAS 2023	\$16.202.846.108	CONSORCIO RUTA 88	\$9.408.033.986
CONSORCIO CORREDOR FERREO	\$39.282.922.823	CONSORCIO VIAL EL TAMBO	\$15.416.654.263	CONSORCIO JMAZ	\$9.406.896.679
CONSORCIO CHORRO AZUL	\$39.181.090.191	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SED	\$15.306.445.947	CONSORCIO CAPTACION 2025	\$9.370.330.351
UNION TEMPORAL OBRAS ESPECIALES COMPLEJO ACUATICO	\$38.876.728.801	CONSORCIO CONSTRUCCIONES USME	\$15.300.000.000	CONSORCIO EDUCATIVO COLOMBIA	\$9.345.735.377
UT EOPRANCE	\$37.816.195.957	CONSORCIO JC SUTA	\$15.080.000.000	OL INGENIERIA DE CONSTRUCCION SAS	\$9.299.244.774
CONSORCIO PM ALCANTARILLADO SP 2025	\$36.369.542.560	CONSORCIO FRANCISCO MIRANDA	\$15.069.489.827	CONSORCIO GYG INVER COLEGIOS 2022	\$9.249.648.001
UNION TEMPORAL EDUCAPRI	\$34.763.901.784	UNION TEMPORAL EDP POZON 2019	\$14.872.986.740	CONSTRUCTORA PAIS SAS	\$9.239.646.578
CONSORCIO EDILAB UPTC	\$34.565.685.633	CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL	\$14.441.489.359	CONSORCIO MIRADOR MANAUARE	\$9.232.746.262
CONSORCIO GENESIS	\$34.562.267.954	CONSORCIO GEOVAL 2025	\$14.416.722.319	CONSORCIO ENERSANJUAN	\$9.203.052.862
CONSORCIO ECOCARIBE	\$33.630.520.468	CONSTRUCCIONES MASTER SAS	\$14.389.952.780	CONSORCIO NOBSA CGS	\$9.174.501.148
CONSORCIO DEPORTIVO GUAJIRA 2021	\$33.360.836.468	FUNDESCO INTEGRAL	\$14.363.003.048	COINCO	\$9.049.729.056
CONSORCIO MEGADEPORTIVOS COTA 2025	\$33.281.895.112	CONSORCIO RIO BANADIA	\$14.312.241.291	CONSORCIO INTERDEPORTIVOS 22	\$8.999.322.870
SAFRID INGENIERIA SAS	\$33.176.993.661	MAMUT ACERO Y CONCRETO SAS	\$14.128.489.209	UT MOBILIARIO	\$8.991.874.059
UNION TEMPORAL COLEGIO SAN FELIPE	\$32.289.601.832	CONSORCIO PIEDRA LA GAZAPA	\$14.012.306.337	CONSORCIO HOSPITAL CARI DE BARRANQUILLA 2019	\$8.983.803.371
CONSORCIO AEROPUERTO DE PUERTO CARREÑO 2018	\$31.536.982.452	UNION TEMPORAL CIS MP AGUA	\$13.675.108.717	UNION TEMPORAL IBAGUE SMART CITY	\$8.965.931.332
CONSORCIO FERROVIARIO VERDE	\$31.498.280.580	CONSORCIO REASENTAMIENTO BARRANCAS	\$13.607.160.834	UNION TEMPORAL MIRADOR 2020	\$8.888.799.529
CONSORCIO OBRAS MG	\$30.622.328.218	CONSORCIO INGENIERIA I	\$13.541.850.330	CONSORCIO TATURA Y CHINGALE	\$8.885.908.638
GRUPO S Y C SAS	\$30.396.557.299	DIARCO CONSTRUCTORES SAS	\$13.538.847.357	Consortio Bloque Civil	\$8.870.634.253
GCS CONSTRUCCIONES SAS	\$29.159.440.639	UNION TEMPORAL COLEGIO CHINACOTA	\$13.483.402.804	INVERSIONES Y PROYECTOS ALTAMIRA SAS	\$8.686.421.289
UNION TEMPORAL CENTRO VIDA COTA	\$26.951.158.080	ADRIANA YADITH VELASQUEZ ORTIZ	\$13.355.536.524	CONSORCIO HORIZONTE EDUCATIVO	\$8.644.850.471
CONSTRUCCIONES CIVILES Y PAVIMENTOS SAS	\$26.787.663.741	CONSORCIO MODULOS URBANOS PRP	\$13.300.000.000	CONSORCIO CONCRETO RIGIDO	\$8.607.909.975
KMA CONSTRUCCIONES SAS	\$26.499.916.061	CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO	\$13.188.382.938	UNION TEMPORAL OBRAS ESPECIALES FRESNO	\$8.458.455.924
CONSORCIO INSTITUCIONES ATLANTICO	\$26.382.592.661	CONSORCIO VIAS URBANAS 2	\$13.119.917.363	CONSORCIO CIS	\$8.448.159.903
CONSORCIO ESPACIOS BGA	\$26.020.755.503	CONSORCIO MADRID CIVIL	\$13.063.308.042	CONSORCIO ACULECTO REMOLINO	\$8.415.536.714
CONSORCIO SIERRA AZUL	\$25.996.444.178	CONSORCIO BILBAO 175	\$13.022.763.313	CONSORCIO PLAZAS DE MERCADO CC	\$8.398.546.711
CONSORCIO ALCANTARILLADO LOS PALMITOS	\$25.121.127.771	CONSORCIO COMUNIDADES INDIGENAS	\$13.006.671.729	UNION TEMPORAL FORTUL URBANA 2019	\$8.296.715.652
CONSORCIO EDUCATIVO SABANA	\$24.760.671.778	CONSORCIO LA VICTORIA II	\$12.918.441.253	LUIS RICARDO ORTIGOZA GONZALEZ	\$8.278.031.829
C REDES	\$24.394.820.473	CONSORCIO ALCARMO 2021	\$12.877.032.370	CONSORCIO CASA DE JUSTICIA COTA 2018	\$8.276.160.814
CONSORCIO CONSTRUCTORDOBA	\$24.184.953.076	UNION TEMPORAL ENROCADO PAMPLONITA	\$12.825.719.610	CONSORCIO FE 17	\$8.252.300.310
UNION TEMPORAL ADECUACION EDUCATIVA LIDO 2023	\$23.947.711.131	CONSORCIO BIO GUJIRA	\$12.626.712.696	CONSORCIO UNIDADES RIBLANCO 2020	\$8.246.634.406
CONSORCIO CAMINO REAL	\$23.542.672.164	UNION TEMPORAL OBRAS LA CANADA 2018	\$12.564.485.914	COINORRAS SAS	\$8.245.549.432
UT VIVIENDAS DIGNAS	\$23.520.095.400	BUILDING SAS	\$12.543.189.059	CONSORCIO EDUCACION SUPERIOR DC	\$8.232.303.416
QM COMPANY SAS	\$23.301.979.088	CONSORCIO ESCUELA NAVAL	\$12.434.939.794	CONSORCIO AGUA POTABLE PANANDE 2026	\$8.231.741.993
ELKIN ANDRES SARAY SABOGAL	\$23.289.236.407	CONSORCIO CONSTRUCCION 2023	\$12.380.952.380	CONSORCIO AEROPUERTOS 2018	\$8.181.568.267
RJ SUPERIOR 2025	\$23.250.000.000	CONSTRUAL INGENIERIA SAS	\$12.367.620.581	UNION TEMPORAL OBRAS DE PROTECCION AGUAZUL	\$8.178.790.123
CONSORCIO HOSPITAL MIRANDA PYS	\$22.626.304.394	CONSORCIO SAN PEDRO	\$12.276.609.003	CONSTRUCTOS DEL CARIBE SAS	\$8.176.697.073
CONSORCIO INERLAGUNA	\$22.186.057.985	UNION TEMPORAL IE MADRE LAURA	\$12.249.498.118	UNION TEMPORAL ARCU	\$8.107.223.802
UNION TEMPORAL IE PUEBLO NUEVO	\$21.905.618.119	UNION TEMPORAL OBRAS NARIÑO	\$12.202.221.559	CONSORCIO ERC	\$8.105.646.721
CONSORCIO INFRAEDUCATIVA PORFIRIO	\$21.863.369.465	CONSORCIO ESTADO LA VILLA 2025	\$12.182.501.387	CONSORCIO UNIDAD JGC	\$8.104.887.150
CONSORCIO CCA INFRAESTRUCTURA FISICA DE PARQUES	\$21.700.954.000	CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS YOLU	\$12.007.338.201	CONSORCIO SAN LORENZO	\$8.052.151.855
GRUPO CONSTRUCTERCER SAS	\$21.130.507.628	CONSORCIO CONSTRUCCION PTAR LETICIA	\$11.930.603.561	CONSORCIO INNOVAPARQUES	\$8.047.000.000
UNION TEMPORAL OBRAS DE PROTECCION MONTEBELLO 2020	\$21.112.315.446	CONSORCIO MM2017	\$11.837.760.141	CONSORCIO VIAL PLAZUELAS ETAPA II	\$8.030.837.974
CONSORCIO SION 2022	\$20.796.020.960	CONSORCIO CDR	\$11.803.654.345	CONSORCIO CASA DE LA MUJER	\$7.953.816.320
CONSORCIO CONSTRUSAF	\$20.769.394.308	CONSORCIO AGUAS DE MANAUARE	\$11.709.987.464	UNION TEMPORAL CONSTRUCCION CENTRO DE ATENCION	\$7.924.970.291
A CONSTRUIR SA	\$20.755.880.314	EEI SAS	\$11.681.275.135	A LA ADOLESCENCIA DE LLORO	\$7.888.576.434
UNION TEMPORAL UNIDAD DEPORTIVA 2022	\$20.680.222.022	CONSORCIO VIAS DEL SUR	\$11.548.100.716	CONSTRUCCIONES CS SAS	\$7.879.383.548
CONSORCIO CONSTRUYENDO PUAKALI	\$20.340.305.337	CEC INGENIERIA	\$11.434.890.301	UNION TEMPORAL COLECTOR GUAMAO 2025	\$7.869.958.716
CONSORCIO COLUSEO MENOR GT 21	\$20.266.510.505	GUINCO SAS	\$11.287.891.643	CONSORCIO SAN JUAN HIDOR	\$7.816.934.992
CONSORCIO P F	\$19.816.516.192	CONSORCIO GUANIA EDUCATIVA 2021	\$11.237.084.906	CONSORCIO DEPORTIVO TAMINANGO 2025	\$7.793.360.088
INGENIERIA CONSTRUCCIONES DEMOLICIONES Y EQUIPOS	\$19.788.437.833	CONSORCIO PARQUES DEL ATLANTICO 2020	\$11.132.469.914	CONSORCIO RS CAIMITO	\$7.742.860.352
CONSORCIO CHIMALITO 2023	\$19.676.069.375	CONSORCIO VILLA OLIMPICA EN EL MUNICIPIO DE VELEZSANTANDER	\$11.129.030.021	CONSORCIO CORREDOR GRUPOVAL	\$7.742.805.115
CONSORCIO ESPACIO DEPORTIVOS	\$19.676.069.375	UNION TEMPORAL OBRAS SIBUNDON	\$11.100.300.091	UNION TEMPORAL ACUEDUCTO DON JUANA 2023	\$7.712.686.905
PA COLOMBIA SAS	\$19.598.300.767			CONSTRUCTORES Y ASESORES M Y D SAS	\$7.710.069.270

El análisis de los datos evidencia una correlación positiva entre el monto del presupuesto y el número de oferentes, lo que sugiere que los proyectos de mayor envergadura atraen a un mayor número de participantes.

Esta diversidad de actores, que incluye desde empresas consolidadas hasta uniones temporales creadas específicamente para un proyecto, refleja la complejidad y heterogeneidad de las necesidades de las entidades contratantes.

Se debe resaltar que:

1. Todas estas empresas, personas naturales, cuentan con experiencia, capacidad financiera y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD

Calle 41 # 17-27 barrió la ilusión.

Soledad, Colombia.

www.soledad-atlantico.gov.co



de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.

2. El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta para conocer el sector relativo al que pertenece la presente contratación sin que ello sea excluyente de nuevos oferentes.

7. ANALISIS PARA EXIGENCIA DE CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 3 de decreto 1860 de 2021 el cual señala que las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar las MIPYMES, emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto en el citado decreto, la entidad efectuó el análisis de la información disponible en el RUES, por medio del estudio del sector del servicio a contratar, con el objetivo de identificar posibles proponentes para el presente proceso, que se encuentren en la clasificación de empresas objeto de aplicación del decreto 1860 de 2021.

En este ejercicio se identificó lo siguiente:

Clasificación del tamaño de las empresas

En Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente.



Tabla 10. clasificación por ventas valores en pesos equivalentes a clasificación en UVT, cifras en pesos.

Cuadro clasificación 2026 1 UVT= \$52.374 pesos:

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta \$1.234.088.562	Hasta \$1.727.713.512	Hasta \$2.344.731.606
Pequeñas empresas	Superior a \$1.234.088.562 y hasta \$10.736.408.130	Superior a \$1.727.713.512 y hasta \$6.910.801.674	Superior a \$2.344.731.606 y hasta \$22.583.459.304
Medianas empresas	Superior a \$10.736.408.130 y hasta \$90.950.855.310	Superior a \$6.910.801.674 y hasta \$25.298.422.716	Superior a \$22.583.459.304 y hasta \$113.164.082.808
Grandes empresas	Superior a \$90.950.855.310	Superior a \$25.298.422.716	Superior a \$113.164.082.808

Fuente: <https://www.bancoldex.com/es/sobre-bancoldex/quienes-somos/clasificacion-de-empresas-en-colombia>

Stock de empresas de la jurisdicción por año, 2016-2025

Fuente: <https://prod.camarabaq.org.co/wp-content/uploads/2026/01/Estudio-Economico-y-Social-Atlantico-2025.pdf>

Según cifras de la Cámara de Comercio de Barranquilla, el tejido empresarial en el Atlántico registró 74.338 unidades productivas en 2025. Durante el período en análisis (2016-2025), el stock empresarial creció un +17,4%, equivalente a un crecimiento promedio anual del +1,8%.

A lo largo de 2016-2025, se pueden diferenciar varias dinámicas en el comportamiento del stock empresarial del Atlántico: i) 2016-2019, caracterizado por un incremento sostenido del número de empresas activas; ii) 2020-2022, marcado por el efecto negativo sobre el tejido empresarial de la pandemia del Covid-19 y la posterior recuperación; y iii) 2023-2025, distinguido por una reducción del stock empresarial en el marco de un contexto de desaceleración de la economía nacional y mayores restricciones financieras, pero con una leve recuperación de la economía local al final del período. En el último año, el stock empresarial creció un +2,3% anual, equivalente a 1.636 empresas adicionales.

Tabla 11. Stock de empresas de la jurisdicción por año, 2016-2025

Año	Stock de empresas
2016	63.328
2017	66.689
2018	70.984
2019	72.708
2020	63.730
2021	72.329
2022	78.425
2023	74.270
2024	72.702
2025	74.338

Fuente: Elaboración Cámara de Comercio de Barranquilla.



Stock de empresas de la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019, 2016-2025

En 2025, el stock empresarial del Atlántico se concentró mayoritariamente en microempresas (94,5%). Por su parte, las pequeñas (3,8%), medianas (1,3%) y grandes (0,5%) empresas participaron minoritariamente en el stock del tejido empresarial en ese año.

Como mencionamos anteriormente, en el período 2016-2025, el stock empresarial experimentó un crecimiento del +17,4%, siendo las medianas (+41,9%) grandes (+37,3%) y pequeñas (+26,3%) empresas las de mayor crecimiento, y en menor medida, las microempresas (+16,7%). Así, el stock empresarial de medianas, grandes y pequeñas empresas creció en el promedio anual un +4,0%, +3,6% y +2,6%, respectivamente, mientras que las microempresas crecieron en el promedio anual un +1,7%, lo que se explica principalmente por la vulnerabilidad de este segmento al ciclo económico.

Nótese que el crecimiento del stock empresarial en 2025 obedeció a un incremento generalizado por tamaño, especialmente las grandes y medianas empresas, las cuales registraron un crecimiento anual del +6,5% y +3,8%, respectivamente.

Tabla 12. Stock de empresas de la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019, 2016-2025

Año	Micro	Pequeña	Mediana	Grande
2016	60.187	2.217	661	263
2017	63.519	2.145	729	296
2018	67.965	2.090	654	275
2019	70.306	1.683	508	211
2020	60.505	2.242	713	270
2021	69.441	2.037	600	251
2022	75.158	2.226	752	289
2023	70.624	2.486	838	322
2024	68.755	2.704	904	339
2025	70.238	2.801	938	361

Fuente: Elaboración Cámara de Comercio de Barranquilla.

Creación de empresas

Total de empresas creadas en la jurisdicción por año, 2016-2025

En 2025, se crearon un total de 14.351 empresas, experimentando un incremento del +5,9% frente al 2024. Este desempeño obedeció a las mejores condiciones económicas experimentadas en el último año. Durante el período 2016-2025, la creación de empresas en el Atlántico presentó una disminución del -4,2%, equivalente a una caída de -0,5% promedio anual.



Tabla Total de empresas creadas en la jurisdicción por año, 2016-2025

Año	Empresas creadas
2016	14.975
2017	15.438
2018	17.649
2019	16.964
2020	14.160
2021	17.752
2022	17.715
2023	14.428
2024	13.547
2025	14.351

Fuente: Elaboración Cámara de Comercio de Barranquilla

Empresas creadas en la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019, 2016-2025

En 2025, el 99,7% de las unidades productivas creadas en Atlántico fueron microempresas. En el período 2016-2025, esta proporción ha permanecido estable.

Durante 2025, la creación de empresas registró un crecimiento anual en la mayoría de los segmentos empresariales, con excepción de las grandes empresas. Las empresas medianas, pequeñas y las microempresas presentaron incrementos en el número de nuevas matrículas del +33,3%, +21,7% y +5,9%, respectivamente. En contraste, la creación de grandes empresas, la cual representa menos del 1% del total, registró una caída anual del -50,0%.

En el período 2016-2025, la creación de microempresas se redujo -4,2%, mientras que en las medianas y pequeñas empresas registraron un incremento del +100% y del +40,0%, respectivamente.

Tabla Empresas creadas en la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019, 2016-2025



Año	Micro	Pequeña	Mediana	Grande
2016	14.949	20	4	2
2017	15.418	14	5	1
2018	17.624	17	7	1
2019	16.931	25	7	1
2020	14.133	20	7	0
2021	17.729	10	7	6
2022	17.685	15	13	2
2023	14.400	17	9	2
2024	13.516	23	6	2
2025	14.314	28	8	1

Fuente: Elaboración Cámara de Comercio de Barranquilla.

Teniendo en cuenta la información anterior, se cuenta con un amplio mercado de posibles oferentes tanto que las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar las MIPYMES, emprendimiento y empresa de mujeres y emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los por lo cual se considera viable establecer los siguientes criterios diferenciales:

- Índices de capacidad financiera
- Índices de capacidad organizacional.
- Cantidad de contratos para acreditar experiencia (solo MIPYMES, emprendimiento y empresa de mujeres)

8. ANALISIS SOBRE INCENTIVOS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS JOVENES ENTRE 18 Y 28 AÑOS DE EDAD EN EL SECTOR PRIVADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, que establece la obligación de promover la inserción laboral o contractual de jóvenes entre los 18 y 28 años en los procesos de contratación pública, el presente documento desarrolla un análisis de los perfiles potenciales de jóvenes que pueden ser vinculados en la etapa contractual dentro del Departamento del Atlántico.

Su propósito es identificar los perfiles laborales y formativos más acordes con la naturaleza de los contratos ejecutados por la entidad, considerando las condiciones socioeconómicas, la oferta educativa, la demanda laboral y las competencias predominantes en la población joven.

El análisis se sustenta en información actualizada proveniente de fuentes oficiales como el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la Gobernación del Atlántico, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), el Observatorio del Mercado Laboral del Atlántico y la Cámara de Comercio de Barranquilla, con el fin de orientar la inclusión de



criterios diferenciales en la contratación pública, fortaleciendo la empleabilidad juvenil, la productividad regional y la equidad social.

- **Contexto demográfico y laboral Colombia (jóvenes entre los 18 y 28 años)**

Para 2026 se estima que la población juvenil en Colombia comprendida entre los 18 y 28 años representa cerca del 22,1% del total nacional, lo que corresponde a más de 11,2 millones de personas, de acuerdo con las proyecciones más recientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este grupo etario constituye un segmento demográfico clave para el desarrollo productivo, la innovación tecnológica y la consolidación de mecanismos de participación ciudadana, situándose como un actor estratégico en la competitividad y el crecimiento sostenible del país.

A pesar de estos aportes potenciales, el mercado laboral juvenil colombiano continúa caracterizándose por elevadas tasas de desempleo, subempleo e informalidad, incluso después de la recuperación económica observada tras la pandemia de COVID-19. En el primer semestre de 2026, los datos del DANE reportan que la tasa de desempleo juvenil (TDJ) se ubicó en niveles cercanos al 18,5%, cifra significativamente superior a la tasa de desempleo total de la población en edad de trabajar. Esta brecha pone de manifiesto las barreras estructurales que enfrentan los jóvenes para acceder a empleos formales, estables y de calidad, ubicando a Colombia entre los países de América Latina con mayores desafíos en la inserción laboral de este grupo poblacional.

Las brechas de género persisten como un componente crítico de la problemática laboral juvenil. En 2026 se observa que la TDJ femenina supera la de los hombres jóvenes, destacándose que aproximadamente el 68% de la población “NiNi” (que ni estudia ni trabaja) corresponde a mujeres, lo que evidencia limitaciones en el acceso a oportunidades educativas, el peso de las responsabilidades de cuidado y la dominancia de estructuras laborales que favorecen la participación masculina en sectores formalizados de la economía.

Adicionalmente, persiste un desfase entre la formación académica y las demandas reales del mercado de trabajo. Aunque la proporción de jóvenes con educación técnica o superior ha aumentado en la última década, el subempleo por calificación es frecuente: más del 35% de los jóvenes con título profesional ocupan puestos que no requieren dicho nivel educativo, lo que refleja desalineamientos entre la oferta formativa disponible y las competencias demandadas por los sectores productivos. Esta situación conlleva desaprovechamiento de capacidades, frustración laboral y menores niveles de productividad agregada.

La falta de experiencia laboral previa es otro factor que obstaculiza la inserción efectiva de los jóvenes en el mercado formal. Encuestas recientes del DANE y del Observatorio Laboral para la Educación señalan que cerca del 40% de los jóvenes desempleados identifican la ausencia de experiencia acreditable como una barrera decisiva para acceder a su primer



empleo, subrayando la necesidad de fortalecer esquemas de formación dual, prácticas profesionales y cláusulas de vinculación juvenil en las políticas de contratación pública.

El panorama laboral también presenta diferencias regionales marcadas. En las principales áreas metropolitanas —como Bogotá, Medellín y Bucaramanga— las tasas de informalidad juvenil se mantienen bajo el 40%, mientras que en regiones como la Costa Caribe, el Pacífico y la Orinoquía superan regularmente el 60%. Ciudades como Sincelejo, Riohacha y Valledupar evidencian los niveles más críticos de precariedad laboral, asociados a menores oportunidades de formación técnica, escasa industrialización y mayor predominio de unidades productivas informales o microempresariales.

En síntesis, el contexto laboral y demográfico juvenil en Colombia para 2026 evidencia un conjunto de desafíos estructurales:

- Elevada exclusión laboral y educativa, expresada en la persistencia de la población “NiNi”.
- Desalineación entre formación y empleo, que genera subempleo por calificación.
- Alta informalidad laboral y brechas de género, que limitan la calidad del empleo y la movilidad social de los jóvenes.

Estas dinámicas exigen enfoques integrales de política pública que articulen educación, empleo, formación técnica y mecanismos efectivos de transición escuela-trabajo.

Tasa global de participación, ocupación y desocupación de la población joven (15 a 28 años) en Colombia

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLJ-nov2025-ene2026.pdf>

Durante el trimestre móvil noviembre 2025 - enero de 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población joven en el total nacional fue 54,9%, registrando un aumento de 0,4 puntos porcentuales (p.p.) en comparación con el mismo periodo noviembre 2024 – enero 2025 (54,5%).

La tasa de ocupación (TO) para el total de personas entre 15 y 28 años fue 46,5%, presentando un aumento de 0,9 p.p. comparada con el trimestre móvil noviembre 2024 - enero de 2025 (45,6%).

La tasa de desocupación (TD) de la población joven se ubicó en 15,3%, registrando una disminución de 1,1 p.p. frente al trimestre móvil noviembre 2024 - enero de 2025 (16,4%).

Tabla. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población joven Total nacional Trimestre móvil noviembre - enero (2024 - 2026)



Tasas (%)	Total nacional		
	Noviembre 2024 - enero 2025	Noviembre 2025 - enero 2026	Diferencia en p.p.
TGP	54,5	54,9	0,4
TO	45,6	46,5	0,9
TD	16,4	15,3	-1,1

Fuente: DANE, GEIH. p.p.: puntos porcentuales. Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018. Nota: por efecto de redondeo a un decimal las diferencias pueden diferir ligeramente.

Población ocupada joven según ramas de actividad

En el trimestre móvil noviembre 2025 - enero de 2026, la rama de actividad económica que concentró el mayor número de ocupados fue Comercio y reparación de vehículos (18,8%) seguida de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (14,0%). Por su parte, Industrias manufactureras fue la rama de actividad que más aportó positivamente a la variación de la ocupación con 1,5 p.p.

Tabla. Distribución, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada joven según rama de actividad Total nacional Trimestre móvil noviembre - enero (2024 - 2026)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Noviembre 2024 - enero 2025	Noviembre 2025 - enero 2026	Distribución (%)	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	5.065	5.125	100,0	60	
Comercio y reparación de vehículos	964	964	18,8	0	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	755	717	14,0	-38	-0,8
Industrias manufactureras	516	592	11,5	76	1,5
Alojamiento y servicios de comida	514	504	9,8	-9	-0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	459	469	9,2	10	0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	422	408	8,0	-14	-0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	392	398	7,8	6	0,1
Transporte y almacenamiento	353	383	7,5	30	0,6
Construcción	300	311	6,1	11	0,2
Información y comunicaciones	123	109	2,1	-14	-0,3
Actividades financieras y de seguros	91	97	1,9	6	0,1
Explotación de minas y canteras	87	86	1,7	-1	0,0
Actividades inmobiliarias	49	50	1,0	1	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	41	38	0,8	-2	0,0

Fuente: DANE, GEIH. p.p.: puntos porcentuales. Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", las sumas de las poblaciones, variaciones, distribuciones y contribuciones pueden diferir del total. Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018. Nota: datos ordenados de mayor a menor según la distribución porcentual. Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU Rev. 4 A.C. (2022).

Población ocupada joven según posición ocupacional

Para el total nacional en el trimestre móvil noviembre 2025 - enero de 2026, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que tuvieron mayor participación de la población ocupada joven con 57,1% y 32,3%, respectivamente. La posición ocupacional que contribuyó en mayor medida al aumento de la ocupación fue Obrero, empleado particular con 2,5 p.p.



Tabla. Distribución, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada joven según posición ocupacional Total nacional Trimestre móvil noviembre - enero (2024 - 2026)

Posición ocupacional	Total Nacional				
	Noviembre 2024 - enero 2025	Noviembre 2025 - enero 2026	Distribución (%)	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	5.065	5.125	100	60	
Obrero, empleado particular	2.802	2.927	57,1	125	2,5
Trabajador por cuenta propia	1.705	1.653	32,3	-52	-1,0
Jornalero o peón	206	212	4,1	6	0,1
Trabajador familiar sin remuneración	158	148	2,9	-11	-0,2
Empleado doméstico	84	78	1,5	-7	-0,1
Obrero, empleado del gobierno	72	60	1,2	-12	-0,2
Patrón o empleador	32	44	0,9	12	0,2
Otro	4	3	0,1	-2	0,0

Fuente: DANE, GEIH. p.p.: puntos porcentuales. Nota: por aproximación de decimales, las sumas de las poblaciones, distribuciones, variaciones y contribuciones pueden diferir del total. Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018. Nota: datos ordenados de mayor a menor según la distribución porcentual. Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH

La Región Caribe presenta una dinámica de empleo heterogénea en 2024–2026: con tasas de participación y ocupación que se han recuperado, pero manteniendo retos en empleo juvenil. Esto implica una oferta de jóvenes aptos para incorporarse, pero también la necesidad de formación técnica específica.

- **Contexto demográfico y laboral del Atlántico (jóvenes entre los 18 y 28 años)**

Según proyecciones oficiales del DANE actualizadas a 2026, la población del Atlántico asciende a aproximadamente 2.900.000 habitantes, de los cuales cerca del 23% corresponde a jóvenes entre los 18 y 28 años, es decir, más de 660.000 personas.

El departamento mantiene una dinámica económica centrada en el sector servicios (alrededor del 79%), seguido por la industria manufacturera, el comercio, la logística y la construcción, sectores que continúan concentrando la mayor parte de las oportunidades laborales para la población joven.

En materia de empleo, las cifras más recientes indican que la tasa de desempleo juvenil se mantiene en niveles cercanos al 14%, mientras que en el Atlántico se ubica ligeramente por debajo del promedio nacional, alrededor del 13%–14%, posicionándose como una de las más bajas de la región Caribe. No obstante, la informalidad juvenil continúa siendo elevada (superior al 58%), lo que evidencia la necesidad de fortalecer mecanismos de vinculación formal, particularmente a través de la contratación pública y esquemas de inclusión laboral.

- **Diagnóstico y caracterización de la población joven.**

Indicador
Población total Atlántico

Valor estimado 2025
2.900.000

Fuente
DANE, proyección 2026

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD
Calle 41 # 17-27 barrio la ilusión.
Soledad, Colombia.

www.soledad-atlantico.gov.co



Indicador	Valor estimado 2025	Fuente
Población joven (18–28 años)	660.000 aprox. (23%)	DANE
Tasa de desempleo joven	13% - 14%	DANE, 2026
Tasa de informalidad juvenil	58 – 60%%	DANE, Región Caribe 2026
Sectores que más emplean jóvenes	Comercio, Servicios, Construcción, Logística, TIC	Cámara de Comercio de Barranquilla

La estructura productiva del departamento muestra un predominio del sector terciario, lo que abre oportunidades para vincular jóvenes con formación técnica y tecnológica en áreas administrativas, tecnológicas, contables y sociales.

• **Oferta educativa y perfiles formativos**

El Departamento del Atlántico dispone de una amplia y diversificada oferta educativa que contribuye a la formación de talento humano calificado, con capacidades orientadas a responder a las necesidades del mercado laboral.

La región cuenta con una red consolidada de instituciones de educación superior y técnica, entre las que destacan la Universidad del Atlántico, la Corporación Universitaria Reformada, la Universidad Autónoma del Caribe, la Institución Universitaria de Barranquilla, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) Regional Atlántico, así como diversas instituciones técnicas y tecnológicas privadas que fortalecen la formación para el trabajo y el desarrollo humano.

Según cifras del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES, 2023) y del SENA Regional Atlántico, anualmente egresan en promedio:

- 4.200 tecnólogos, principalmente en áreas administrativas, de sistemas, electricidad, mantenimiento, salud ocupacional y gestión del talento humano.
- 5.800 técnicos laborales y profesionales, en campos como mercadeo, logística, contabilidad, diseño gráfico, producción audiovisual, atención al cliente y apoyo administrativo.

Estos egresados representan una base estratégica de capital humano joven para la vinculación en la etapa contractual, especialmente en proyectos institucionales que demandan apoyo operativo, técnico o administrativo.

Su perfil formativo se caracteriza por una combinación de competencias técnicas y habilidades blandas como trabajo en equipo, comunicación asertiva y adaptabilidad al cambio, que los convierten en un recurso idóneo para fortalecer la gestión pública y la eficiencia en la ejecución de contratos.

Asimismo, el SENA Regional Atlántico impulsa programas de formación dual y prácticas laborales en articulación con el sector público y privado, lo que facilita la transición de los jóvenes al mundo laboral. De igual forma, las universidades y centros tecnológicos han



incrementado su oferta en programas relacionados con la transformación digital, energías renovables, sostenibilidad ambiental y gestión de proyectos, áreas que coinciden con las líneas estratégicas de desarrollo del Departamento del Atlántico y con las nuevas dinámicas del empleo público y social.

En este contexto, la articulación entre la oferta educativa y las oportunidades de contratación pública se constituye en una herramienta clave para promover la inclusión laboral juvenil, fortalecer las capacidades locales y generar valor público mediante la participación activa de jóvenes en la ejecución de proyectos de impacto regional.

- **Mercado laboral de la juventud en el departamento del atlántico**

El mercado laboral para la población joven (15 a 28 años) en el departamento del Atlántico, con Barranquilla y su Área Metropolitana (A.M.) como principal referente, presenta un panorama de desafíos significativos a pesar de la tendencia general de crecimiento y reducción del desempleo en la ciudad. Los principales problemas son el alto desempleo juvenil y una elevada tasa de informalidad.

Indicador	Dato referencial (ejemplos de trimestres recientes)	Observación
Tasa de Desempleo Juvenil	16.4% (Ago-Oct 2023);	Es consistentemente más alta que la tasa de desempleo general de la ciudad (la diferencia ha sido de hasta 10 puntos porcentuales en periodos analizados).
	20.2% (May-Jul 2025)	La tasa experimenta variaciones, pero se mantiene como un desafío estructural.
	20.8% (I Trimestre 2023)	Fue una de las tasas más bajas entre las 13 áreas metropolitanas principales del país en ese periodo.
Tasa de Informalidad Laboral	55.8% (Jul-Sep 2024 - General)	La informalidad en Barranquilla A.M. supera el 50% de los ocupados, afectando desproporcionadamente a los jóvenes.
Brecha de Género	Desempleo de las mujeres jóvenes es más desfavorable que el de los hombres jóvenes.	Las mujeres jóvenes enfrentan condiciones laborales más difíciles, con una brecha de género en la Tasa de Desempleo que duplica el promedio de las 13 ciudades principales del país (6 p.p. en Barranquilla A.M. vs. 3 p.p. en promedio).

Aunque Barranquilla y su área metropolitana han mostrado una reducción en su tasa de desempleo general y ha sido reconocida por el crecimiento del empleo, la población joven sigue enfrentando tasas de desocupación que superan significativamente el promedio de la ciudad. Esto sugiere que las oportunidades de empleo formal no crecen al ritmo necesario para absorber la demanda laboral de los jóvenes.



La tasa de informalidad en Departamento del Atlántico es muy alta (por encima del 55%), lo que implica que una gran proporción de los jóvenes ocupados carece de los beneficios y la estabilidad asociados al empleo formal (seguridad social, prestaciones, etc.).

Entre 2022 y 2025, la cantidad de jóvenes empleados en Barranquilla mostró un crecimiento robusto (alrededor del 10% en ciertos periodos), superando el incremento de los ocupados de mayor edad y la tendencia juvenil en otras áreas metropolitanas, lo que indica un dinamismo en la creación de empleo juvenil, aunque persistan los problemas de calidad. A nivel nacional, un número considerable de jóvenes (uno de cada cinco en Colombia) ni estudia ni trabaja (población "NiNi"). En este grupo, la proporción de mujeres es significativamente mayor que la de hombres, lo que agrava la brecha de género en el mercado laboral.

- **Políticas y programas activos**

Las administraciones locales y departamentales han implementado estrategias para mitigar el desempleo juvenil y fomentar la formalización:

- Estrategia Integral para Transformar Empleo Juvenil (Barranquilla): Incluye cofinanciación directa de salarios para jóvenes, creación de empleo barrial en cultura ciudadana, y becas para formación técnica, tecnológica y educación superior ("Universidad al Barrio").
- Programa 'Atlántico para los Jóvenes': Busca disminuir el desempleo juvenil, aumentar el acceso a la educación superior y fortalecer el capital humano alineado con las apuestas productivas del departamento.
- Centro de Oportunidades (Alcaldía de Barranquilla): Ofrece rutas de empleabilidad, orientación, capacitación, y apoyo a la creación de negocios.
- Alianzas con el SENA: Se han realizado convocatorias conjuntas para ofrecer vacantes de empleo específicas para jóvenes.
- Iniciativas de la sociedad civil: Programas como "Más Empleo Juvenil" de Fundación Promigas promueven la generación de empleo formal en sectores estratégicos con salarios superiores al mínimo legal.

- **Fomento de la experiencia temprana**

El Municipio fomenta la participación de jóvenes dentro de sus proyectos de inversión a través de los diferentes mecanismos de adquisición de experiencia temprana como:

- Contratos de Aprendizaje: Que incentivan a las empresas de construcción a utilizar el Contrato de Aprendizaje bajo la Ley 789 de 2002 para vincular a tecnólogos y técnicos, cumpliendo con la cuota de aprendices.
- Prácticas y Pasantías: Que crean convenios con universidades y el SENA en la Región Caribe para que la práctica profesional o tecnológica sea reconocida como experiencia profesional, especialmente para egresados sin experiencia



- Cláusula de subcontratación social: permitir que parte de la obra menor o actividades de mantenimiento sean ejecutadas por microempresas juveniles creadas o vinculadas por los jóvenes (fomenta emprendimiento).
- **Recomendación sobre vinculación de personas jóvenes con edades comprendidas entre los 18 y 28 años**

De acuerdo con el diagnóstico del mercado laboral juvenil en el Departamento del Atlántico, se recomienda que, durante la ejecución del contrato de obra, el contratista garantice la incorporación de un porcentaje equivalente al ocho por ciento (8 %) del total del personal requerido, correspondiente a jóvenes entre 18 y 28 años, conforme a lo establecido en la Ley 2119 de 2021.

Esta recomendación se sustenta en que la población joven del departamento representa una proporción significativa de la fuerza laboral y registra niveles de desempleo e informalidad superiores al promedio general, por lo que su vinculación mediante los contratos estatales constituye una medida necesaria para fortalecer su acceso al empleo formal y promover su participación efectiva en las dinámicas productivas del territorio.

9. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD EN RELACIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL EN CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

El presente análisis se fundamenta en el contexto socioeconómico y demográfico del Departamento del Atlántico, con el fin de identificar oportunidades reales para su vinculación en la provisión de bienes y servicios complementarios a la ejecución de obras.

• Diagnóstico demográfico y social del Departamento del Atlántico

De acuerdo con las proyecciones del DANE, el Atlántico cuenta en 2025 con una población estimada de 2.850.000 habitantes, de los cuales un alto porcentaje presenta condiciones de vulnerabilidad socioeconómica. Los principales indicadores actualizados son los siguientes

Indicador	Valor más reciente	Fuente
Pobreza monetaria	29,2 % (2023)	DANE – Boletín Departamental de Pobreza Monetaria 2023
Pobreza monetaria extrema	6,5 % (2023)	DANE – Comunicado Departamental 2023
Pobreza multidimensional	9,5 % (2024)	Gobernación del Atlántico / DANE
Personas víctimas del conflicto armado registradas	34.499 personas (41.304 hechos de violencia)	MinSalud – Contexto migratorio Atlántico 2024 / UARIV
Personas en proceso de reintegración o reincorporación	Estimado: 1.200 personas	ARN – Informe de Gestión 2024
Hogares en situación de vulnerabilidad extrema	Más de 150.000 hogares	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS)



En este contexto, la pobreza monetaria del 29,2 % equivale a aproximadamente 832.200 personas que viven con ingresos por debajo del costo de una canasta básica de consumo. Este porcentaje, aunque inferior al promedio nacional (30,1 %), refleja que casi uno de cada tres habitantes se encuentra en condición de vulnerabilidad económica. Las causas más relevantes de esta situación incluyen la alta informalidad laboral, la baja productividad en algunos sectores económicos y la dependencia del empleo temporal o por cuenta propia.

Por su parte, la pobreza monetaria extrema se ubica en 6,5 %, lo que corresponde a cerca de 185.000 personas que no logran cubrir siquiera las necesidades mínimas alimentarias. Este grupo representa la franja más crítica de exclusión económica y social, especialmente concentrada en los municipios del sur del departamento (como Suan, Campo de la Cruz y Candelaria) y en los cinturones de pobreza urbana de Soledad y Barranquilla. Estas zonas requieren intervenciones focalizadas que integren programas de alimentación, vivienda digna y generación de ingresos sostenibles.

El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) alcanzó 9,5 % en 2024, equivalente a aproximadamente 270.000 personas que enfrentan carencias simultáneas en aspectos como acceso a educación, empleo formal, servicios públicos y vivienda adecuada. Esta reducción respecto al 12 % registrado en 2022 refleja los efectos positivos de las estrategias departamentales de superación de pobreza y programas de bienestar social, aunque todavía persisten rezagos estructurales en hogares rurales y periurbanos que limitan la equidad territorial.

En materia de víctimas del conflicto armado, el registro del Ministerio de Salud y la UARIV indica la presencia de 34.499 personas reconocidas formalmente en el Atlántico, vinculadas a 41.304 hechos de violencia. Esta cifra confirma que el departamento continúa siendo receptor de población desplazada y que mantiene una alta demanda de políticas de reparación integral, reintegración comunitaria y fortalecimiento de proyectos productivos con enfoque diferencial.

De manera complementaria, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) reporta un estimado de 1.200 personas en proceso de reintegración o reincorporación en el territorio, lo que implica la necesidad de estrategias orientadas a la inclusión laboral y el fortalecimiento de capacidades técnicas de esta población, garantizando su sostenibilidad económica y reinserción social.

A su vez, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS) identifica más de 150.000 hogares en situación de vulnerabilidad extrema, lo que incluye familias en pobreza transitoria, hogares con jefatura femenina y personas con discapacidad o sin acceso estable a empleo formal. Estas cifras evidencian que, pese al crecimiento económico del Atlántico y su dinamismo empresarial, el desarrollo no se distribuye equitativamente en todos los territorios ni sectores sociales.



El panorama descrito muestra una brecha estructural entre el progreso macroeconómico del departamento y las condiciones reales de vida de amplios sectores de la población. El Atlántico, con su posición estratégica en el Caribe colombiano, concentra inversiones en infraestructura y servicios, pero enfrenta desafíos en la distribución equitativa del ingreso. Los altos niveles de informalidad laboral, estimados por encima del 50 %, afectan la estabilidad de los ingresos y limitan el acceso a la seguridad social, perpetuando la vulnerabilidad de los trabajadores.

Desde el punto de vista demográfico, la población del Atlántico se caracteriza por una composición predominantemente urbana, joven y diversa. Esto representa una ventaja competitiva para la implementación de programas de empleo e inclusión, pero también exige el fortalecimiento de la educación técnica y de la formación para el trabajo, especialmente en áreas relacionadas con la construcción, el mantenimiento urbano y la prestación de servicios asociados a proyectos de obra pública. En este contexto, las políticas de contratación con enfoque social y diferencial constituyen una herramienta eficaz para conectar la inversión pública con la reducción de brechas sociales y laborales.

En conclusión, la lectura integral de los indicadores confirma que el Departamento del Atlántico requiere consolidar estrategias que integren la planeación social con la contratación pública, orientando los proyectos de infraestructura hacia la generación de empleo inclusivo, la adquisición de bienes y servicios producidos por comunidades vulnerables, y la promoción de encadenamientos productivos locales. La ejecución de contratos de obra con enfoque de inclusión no solo contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 1, 8 y 10), sino que garantiza la función social del Estado, fortaleciendo la equidad y la cohesión territorial.

• **Análisis técnico de participación**

Los sujetos de especial protección constitucional pueden participar en la ejecución de contratos de obra mediante la provisión de bienes y servicios complementarios al objeto principal, garantizando siempre la calidad, oportunidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas. A continuación, se presentan algunos posibles aportes según el grupo poblacional:

Grupo Poblacional

Población en pobreza extrema y desplazados por la violencia
Personas en proceso de reintegración o reincorporación

Víctimas del conflicto armado

Mujeres cabeza de hogar

Personas con discapacidad

Comunidades indígenas, afrocolombianas, raizales, palenqueras y Rrom

Bienes y Servicios que pueden Proveer

Mano de obra no calificada, limpieza, mantenimiento de áreas comunes, apoyo logístico y transporte menor.
Servicios de carpintería, metalmecánica ligera, confección de dotaciones, transporte o logística local.
Suministro de alimentos, confección de uniformes, jardinería, viveros y ornato urbano.
Confección, lavandería, preparación de alimentos, aseo, servicios de cafetería y apoyo administrativo.
Servicios administrativos, empaque de materiales, señalización, pintura y tareas de apoyo operativo.
Elaboración de mobiliario artesanal, productos ecológicos, reforestación, restauración paisajística o ambiental.

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD

Calle 41 # 17-27 barrió la ilusión.

Soledad, Colombia.



- **Recomendación sobre vinculación de población priorizada en contrato de obra**

De acuerdo con el diagnóstico socioeconómico del Departamento del Atlántico, se recomienda que, dentro de la ejecución del contrato de obra, el contratista incorpore un porcentaje correspondiente al seis por ciento (6 %) del total del personal requerido, destinado a la vinculación de personas pertenecientes a grupos poblacionales de especial protección constitucional, entre los cuales se incluyen:

Población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como miembros de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera y Rrom o gitana y demás que contemple la Ley.

Esta medida tiene como propósito fomentar la inclusión productiva y el acceso equitativo a oportunidades laborales, contribuyendo a la disminución de brechas sociales y económicas en el territorio.

La vinculación deberá efectuarse en actividades acordes con las competencias del personal y las necesidades operativas de la obra, priorizando labores de apoyo administrativo, operativo, técnico y logístico.

Se recomienda además priorizar la contratación de personas residentes en el área de influencia del proyecto, especialmente aquellas que se encuentren registradas en programas sociales como:

- Registro Único de Víctimas (RUV),
- Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN),
- Sisbén IV en grupos A o B, o
- Bases del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS).

10. ANALISIS IDENTIFICACION DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

Identificación de mano de obra no calificada en el Atlántico

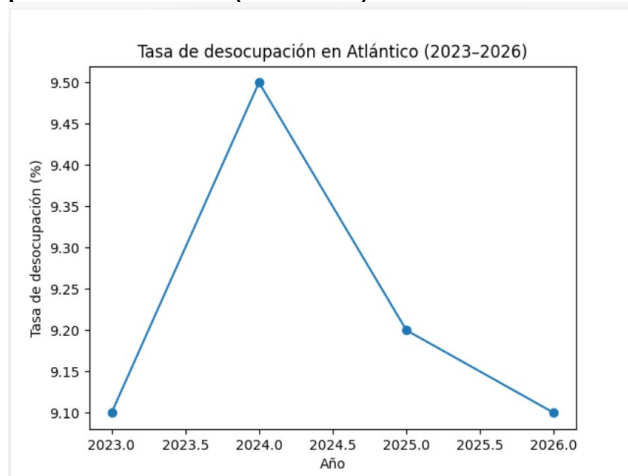
El análisis del mercado laboral del departamento del Atlántico, actualizado a 2026, evidencia una alta disponibilidad de mano de obra no calificada, caracterizada por bajos niveles educativos y experiencia en oficios básicos, actividades auxiliares, cargue y descargue, apoyo logístico y labores operativas en obra.

De acuerdo con información reciente del DANE, se mantiene una tendencia estructural en la cual entre el 28% y el 30% de la población ocupada a nivel nacional corresponde a personas sin educación formal o con nivel de primaria, comportamiento que se replica en



el departamento del Atlántico, consolidando una base importante de trabajadores disponibles para actividades operativas.

Gráfica. Tasa de desocupación en Atlántico (2023–2026)



Fuente: elaboración propia con datos del DANE

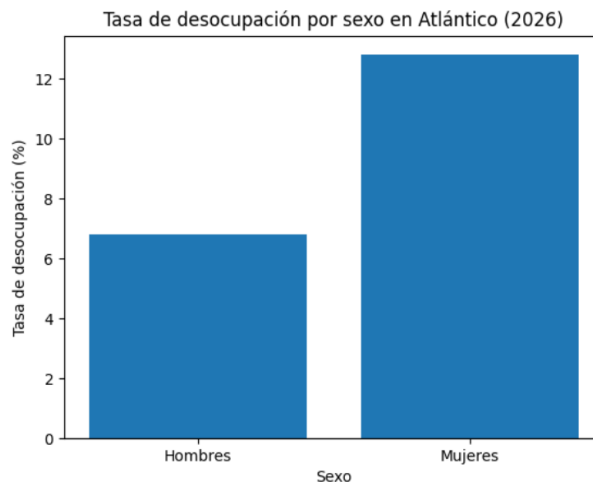
La tasa de desempleo del Atlántico pasó de 9,1% en 2023 a 9,5% en 2024, presentando para 2025 y 2026 una leve tendencia a la estabilización en rangos cercanos al 9%–9,3%, lo cual evidencia una recuperación moderada del mercado laboral, aunque persisten desafíos en términos de calidad del empleo.

Brecha de Género y Disponibilidad

La brecha laboral entre hombres y mujeres en el Atlántico continúa siendo significativa. Para 2026, las mujeres registran tasas de desempleo cercanas al 12%–13%, mientras que los hombres presentan niveles entre 6% y 7%, manteniéndose una diferencia estructural relevante.

Esto confirma la pertinencia de implementar medidas que incentiven la participación laboral femenina, especialmente en actividades de mano de obra no calificada dentro de proyectos de obra pública.

Gráfica. Tasa de desocupación por sexo (2026)



Fuente: elaboración propia con datos del DANE

El comportamiento de la desocupación por sexo evidencia que las mujeres enfrentan mayores barreras de acceso al empleo, asociadas a factores como: Menor acceso al empleo formal, Alta participación en sectores de baja remuneración, Responsabilidades de cuidado no remunerado, Restricciones de acceso a sectores como construcción y operación técnica

Nivel Educativo y Mano de Obra No Calificada

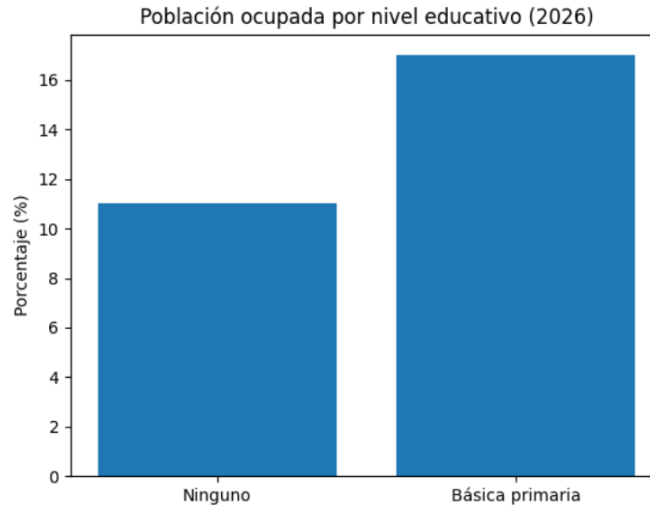
El nivel educativo continúa siendo un criterio clave para la identificación de mano de obra no calificada. Para 2026, estimaciones del DANE indican que:

- Entre 11% y 12% de la población ocupada no cuenta con ningún nivel educativo
- Aproximadamente 17% a 18% cuenta únicamente con educación primaria

Lo anterior confirma que cerca del 28%–30% de la fuerza laboral corresponde a población no calificada, disponible para actividades operativas.



Gráfica. Distribución por nivel educativo



Fuente: elaboración propia con datos del DANE

- **Recomendación sobre vinculación de mano de obra no calificada**

De acuerdo con el análisis actualizado, el Departamento del Atlántico cuenta con una oferta laboral suficiente de mano de obra no calificada, que permite cubrir de manera adecuada las necesidades operativas del proyecto.

Los indicadores de desempleo, la estructura educativa y la composición del mercado laboral evidencian la existencia de un amplio número de personas con perfiles operativos y auxiliares, lo que facilita su vinculación en proyectos de obra.

En ese sentido, se recomienda que el contratista garantice la vinculación de un porcentaje mínimo del diez por ciento (10%) de mano de obra no calificada residente en la región, priorizando su participación en actividades propias del proyecto.

Asimismo, considerando las brechas laborales identificadas, se recomienda que al menos el cinco por ciento (5%) de la mano de obra no calificada vinculada corresponda a mujeres de la región, promoviendo la equidad de género.

11. ANALISIS MANO DE OBRA DISPONIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Mano de obra disponible en el Departamento del Atlántico

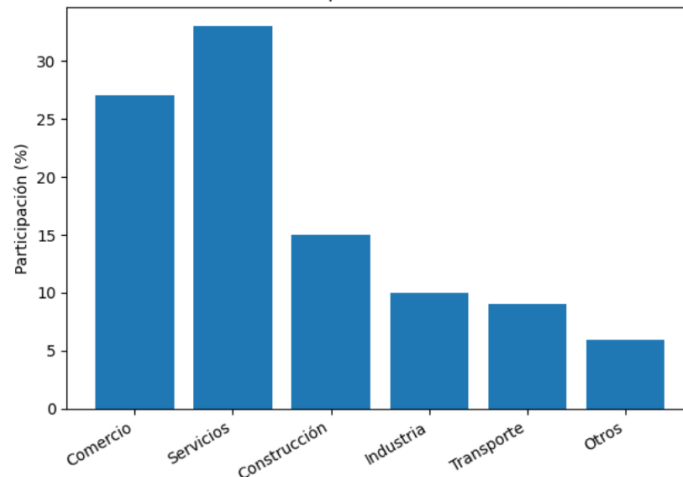
El análisis actualizado a 2026 evidencia que la estructura laboral del Departamento del Atlántico presenta una amplia disponibilidad de mano de obra en sectores como servicios,



comercio, construcción, logística, industria y transporte, los cuales concentran la mayor parte del empleo regional.

El sector servicios continúa representando cerca del 79% de la actividad económica, consolidándose como el principal generador de empleo.

Distribución de mano de obra por sectores económicos (Atlántico 2026)

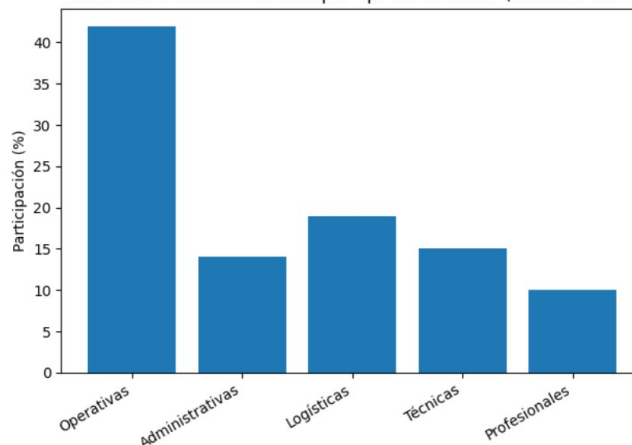


Fuente: elaboración propia con datos del DANE

Mano de obra disponible por tipo de actividad

La mano de obra disponible en la región abarca actividades operativas, logísticas, administrativas, técnicas y profesionales, lo que demuestra la capacidad del territorio para abastecer requerimientos laborales de cualquier tipo, desde oficios generales hasta funciones especializadas.

Distribución de mano de obra por tipo de actividad (Atlántico 2026)





Fuente: elaboración propia con datos del DANE

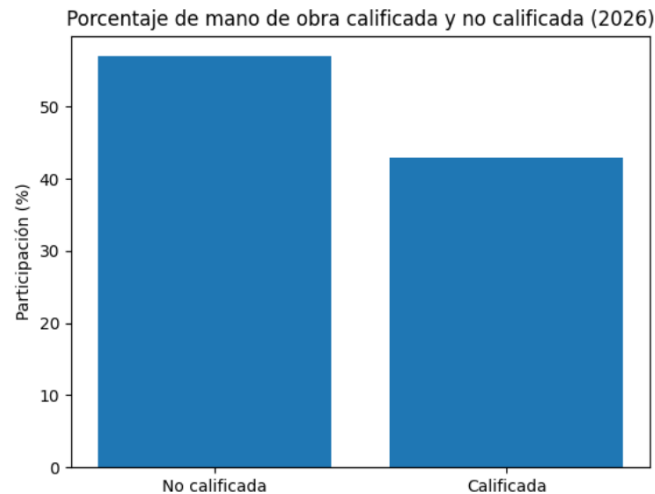
Mano de obra calificada y no calificada

Para 2026, se estima que aproximadamente:

56% – 58% corresponde a mano de obra no calificada o con formación básica

42% – 44% corresponde a personal calificado (técnico, tecnólogo o profesional)

Lo anterior confirma una disponibilidad suficiente y equilibrada de talento humano, adecuada para proyectos que requieren tanto perfiles operativos como especializados.



A partir del análisis actualizado, se concluye que el Departamento del Atlántico cuenta con disponibilidad suficiente de mano de obra en todos los niveles de cualificación, lo que permite atender adecuadamente la demanda laboral del proyecto.

En consecuencia, se considera viable y recomendable exigir que al menos el cincuenta por ciento (50%) de la mano de obra contratada sea de origen local, promoviendo el desarrollo económico regional, la generación de empleo y el fortalecimiento del tejido social.

12. CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN RESULTADO DE LA MUESTRA

Con el objetivo de establecer requisitos mínimos habilitantes de capacidad financiera y organizacional que sean proporcionales a las diferentes condiciones (presupuesto, plazo, etc) de los procesos de selección de licitación de obra pública de infraestructura social que adelanten las Entidades, se establecieron indicadores de acuerdo con el presupuesto oficial del proceso de

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD

Calle 41 # 17-27 barrió la ilusión.

Soledad, Colombia.



contratación, con base en los siguientes rangos de presupuesto definidos de conformidad con las matrices de experiencia de los proyectos de infraestructura social estructuradas para la presente versión de los pliegos tipo.

De acuerdo con el valor del presupuesto oficial y su equivalencia en SMMLV, el presente proceso de contratación se encuentra ubicado en el Rango 1, por cuanto su presupuesto es superior a cero (0) e inferior a cuatro mil (4.000) SMMLV.

Rango 1	
>0	<4.000

(Cifras expresadas en SMMLV)

De acuerdo con lo anterior, para cada uno de los rangos se establecieron indicadores de capacidad financiera y organizacional los cuales deberán ser solicitados por las Entidades en procesos de contratación de licitación de obra pública de infraestructura de social de acuerdo al rango en el cual se encuentre el presupuesto oficial.

1. Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1
Índice de liquidez	$\geq 1,1$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,70$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	\$ 1.976.782.900
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,02$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,01$

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen,



y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1
Índice de liquidez	$\geq 1,2$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,70$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	\$ 1.976.782.900
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,04$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,02$

Nota: Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de obra pública para infraestructura social.

13. ESTUDIO DE MERCADO / JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial del proceso de selección corresponde a la suma de **CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$5.990.251.213,00)** incluidos AIU, los impuestos y cargos básicos que haya lugar.

Este presupuesto fue determinado por la Secretaría de Obras Públicas Municipal a partir de un análisis detallado de precios unitarios para cada componente del proyecto,



considerando factores como costos directos e indirectos, variaciones en el mercado de insumos, costos de mano de obra especializada, equipos, materiales, transporte y demás elementos esenciales para la ejecución del contrato. Dicho análisis se fundamentó en estudios previos, referencias de costos históricos, bases de datos oficiales de precios de construcción y normativas técnicas aplicables, garantizando así la razonabilidad y suficiencia del presupuesto asignado. (VER ANEXO PRESUPUESTO)

14. ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento Conpes 3714, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación: (VER ANEXO)

Para constancia se firma en el mes de septiembre del 2026

CAROLINA DEL CARMEN CORREA GALLARDO
Secretaria de Educación
Municipio de Soledad